



TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 34	9
SECRETARIA	9
SECRETARIA	9
PRESIDENTE	10
SECRETARIA	10
PRESIDENTE	10
SECRETARIA	10
PRESIDENTE	10
SECRETARIA	10
PRESIDENTE	11
SECRETARIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
PRESIDENTE	17
SECRETARIA	17
PRESIDENTE	18
SECRETARIA	18
PRESIDENTE	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE	20
SECRETARIA	21
PRESIDENTE	21
SECRETARIA	21
PRESIDENTE	21
SECRETARIA	21
PRESIDENTE	21
SECRETARIA	21
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe	22
PRESIDENTE	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Berner León Zambrano Eraso	23
PRESIDENTE	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento	24
PRESIDENTE	24
SECRETARIA	25
PRESIDENTE	25



SECRETARIA	25
PRESIDENTE	25
SECRETARIA	25
Proposición	25
PRESIDENTE	26
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. María Fernanda Cabal Molina	26
PRESIDENTE	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo	27
PRESIDENTE	27
SECRETARIA	28
PRESIDENTE	29
SECRETARIA	29
PRESIDENTE	29
SECRETARIA	29
PRESIDENTE	29
SECRETARIA	29
Proposición	29
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe	29
PRESIDENTE	30
SECRETARIA	30
PRESIDENTE	31
SECRETARIA	31
PRESIDENTE	31
SECRETARIA	31
PRESIDENTE	31
SECRETARIA	32
Proposición	32
PRESIDENTE	32
SECRETARIA	32
PRESIDENTE	33
SECRETARIA	33
PRESIDENTE	33
SECRETARIA	33
PRESIDENTE	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo	34
PRESIDENTE	36

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez	36
PRESIDENTE	37
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	37
PRESIDENTE	38
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alan Edmundo Jara Urzola, Director Unidad para las Víctimas	38
PRESIDENTE	43
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior	43
PRESIDENTE	46
Continúa con el uso de la palabra el doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior.....	46
PRESIDENTE	47
H.R. CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO	47
PRESIDENTE	47
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero	47
PRESIDENTE	48
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Escobar Arango, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda.....	48
PRESIDENTE	50
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Elena Ambrosi Turbay, Procuradora Delegada Apoyo a Víctimas para el Conflicto Armado	50
PRESIDENTE	54
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Marlon Andrés Bernal Morales, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario.....	54
PRESIDENTE	58
Continúa con el uso de la palabra el doctor Marlon Andrés Bernal Morales, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario	58
PRESIDENTE	59
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo	59
PRESIDENTE	60
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.....	60
PRESIDENTE	61
SECRETARIA	62
PRESIDENTE	62



La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior	62
PRESIDENTE	63
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Caicedo Sastoque	63
PRESIDENTE	64
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio	64
PRESIDENTE	65
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Albeiro Vanegas Osorio.....	65
PRESIDENTE	66
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Albeiro Vanegas Osorio.....	66
PRESIDENTE	66
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. María Fernanda Cabal Molina	66
PRESIDENTE	67
Continúa con el uso de la palabra la H.R. María Fernanda Cabal Molina.....	67
PRESIDENTE	67
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	67
PRESIDENTE	68
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga	68
PRESIDENTE	69
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Edward Osorio Aguiar	69
PRESIDENTE	69
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio	69
PRESIDENTE	69
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio	69
PRESIDENTE	70
SECRETARIA	70
PRESIDENTE	70
SECRETARIA	70
PRESIDENTE	71
SECRETARIA	71
Proposición.....	71
PRESIDENTE	71

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa	
Sarmiento.....	71
PRESIDENTE	71
SECRETARIA	72
PRESIDENTE	72
SECRETARIA	72
PRESIDENTE	72
SECRETARIA	72
PRESIDENTE	72
SECRETARIA	72
Proposición	72
PRESIDENTE	73
SECRETARIA	73
PRESIDENTE	74
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Edilberto Caicedo	
Sastoque	74
PRESIDENTE	75
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas	
Talero	75
PRESIDENTE	76
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto	
Hernández.....	76
PRESIDENTE	78
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.....	78
PRESIDENTE	78
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo	
Rodríguez.....	79
PRESIDENTE	79
SECRETARIA	79
H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque	80
PRESIDENTE	80
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto	
Hernández.....	80
PRESIDENTE	80
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.....	80
PRESIDENTE	81
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Edilberto Caicedo	
Sastoque	81
PRESIDENTE	81

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña	
Márquez.....	82
PRESIDENTE	82
SECRETARIA	82
PRESIDENTE	83
SECRETARIA	83
PRESIDENTE	84
SECRETARIA	84
PRESIDENTE	84
SECRETARIA	84
PRESIDENTE	84
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Edilberto Caicedo	
Sastoque	85
PRESIDENTE	85
SECRETARIA	85
PRESIDENTE	85
SECRETARIA	85
PRESIDENTE	85
SECRETARIA	85
PRESIDENTE	85
SECRETARIA	85
PRESIDENTE	85
SECRETARIA	86
PRESIDENTE	86
SECRETARIA	86
Proposición	86
PRESIDENTE	86
SECRETARIA	86
PRESIDENTE	87
SECRETARIA	87
PRESIDENTE	87
SECRETARIA	88
PRESIDENTE	88
SECRETARIA	88
PRESIDENTE	88
SECRETARIA	88
PRESIDENTE	88
SECRETARIA	88

PRESIDENTE	88
SECRETARIA	89
PRESIDENTE	89
SECRETARIA	89
Proposición	89
PRESIDENTE	89
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez	89
PRESIDENTE	90
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos García Gómez.....	90
PRESIDENTE	91
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.....	91
PRESIDENTE	91
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Abraham Jiménez López.....	92
PRESIDENTE	92
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Abraham Jiménez López ..	92
PRESIDENTE	92
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Abraham Jiménez López ..	92
PRESIDENTE	93
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento.....	93
PRESIDENTE	93
SECRETARIA	94
PRESIDENTE	95
SECRETARIA	95
PRESIDENTE	95
SECRETARIA	95
PRESIDENTE	95
SECRETARIA	95
PRESIDENTE	95
SECRETARIA	95
PRESIDENTE	95
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.....	95
PRESIDENTE	96
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez	96
PRESIDENTE	96
SECRETARIA	96
PRESIDENTE	96

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa	
Sarmiento.....	96
PRESIDENTE	97
SECRETARIA	97
PRESIDENTE	97
SECRETARIA	97
PRESIDENTE	98
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Bedoya Pulgarin	98
PRESIDENTE	98
SECRETARIA	98
PRESIDENTE	98
SECRETARIA	98
PRESIDENTE	98
SECRETARIA	98
PRESIDENTE	99
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo	
Rodríguez.....	99
PRESIDENTE	99
SECRETARIA	99
PRESIDENTE	99
SECRETARIA	99
PRESIDENTE	100
SECRETARIA	100
PRESIDENTE	101
SECRETARIA	101
PRESIDENTE	101
SECRETARIA	101

Anexos: Cuarenta y un (41) Folios.



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 34

(Martes 18 de abril de 2017)
Legislatura 2016-2017
(Segundo Período)
Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 18 de abril de 2017, siendo las 9:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma Roberto Camacho Weverberg, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante **Telésforo Pedraza Ortega**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora, **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

SECRETARIA: Sí señor Presidente, siendo las 9:00 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNÁN

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

BUENAHORA FEBRES JAIME
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS

SECRETARIA: Señor Presidente la Secretaría le informa que aún no se ha registrado Quórum Deliberatorio.



PRESIDENTE: Señora Secretaria conforme en el día de ayer le solicité, ¿Le informó a los señores funcionarios que están citados que comenzábamos a las 9:00 de la mañana y a los muy distinguidos colegas?

SECRETARIA: Así se hizo señor Presidente.

PRESIDENTE: ¿Ustedes van a participar en la discusión? No, bueno muy bien, ruego por favor a través de la Secretaría que se sirva apremiar a los Honorables Representantes, segundo llamado a lista a las 9:15 de la mañana.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Siendo las 9:15 de la mañana procedo nuevamente con el llamado a lista

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
MOLINA FIGUEREDO JHON EDUARDO
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
ROA SARMIENTO HUMPHREY
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
SANTOS RAMIERZ JOSE NEFTALÍ
ZAMBRANO ERASO BERNER

En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
DIAZ LOZANO ELBERT
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS



GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
JIMENEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM
LARA RESTREPO RODRIGO
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PENAGOS GIRALDO HERNAN
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SUAREZ MELO LEOPOLDO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

BUENAHORA FEBRES JAIME
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS

Presidente la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Muy bien, señora Secretaria sírvase darle lectura al Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente,

ORDEN DEL DÍA

**MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2017
09:00 A.M.**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



II

CITACIÓN E INVITACIÓN A FUNCIONARIOS

Citados:

Ministro del Interior, Dr. Juan Fernando Cristo Bustos
Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría
Director Unidad para las Víctimas, Dr. Alan Edmundo Jara Urzola.

Invitados:

Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez
Contralor General de la República, Dr. Edgardo Maya Villazón

Tema: Proyecto de Ley N° 156 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se prorroga el término del Artículo 155 de la Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones”.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Heriberto Sanabria Astudillo y Jaime Buenahora Febres

III

PROYECTOS PARA PRIMER DEBATE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. PROYECTO DE LEY N° 156 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se prorroga el término del Artículo 155 de la Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR: H.R. CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ

PONENTE: H.R. CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 827/16

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 893/16

2. PROYECTO DE LEY N° 100 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1996 y 1575 de 2012 y se fortalece el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.

AUTOR: H.R. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ

PONENTE: H.R. HUMPHREY ROA SARMIENTO
PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 630/16
PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 893/16

3. PROYECTO DE LEY N° 077 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se modifica el Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012”.

AUTORES: HH.RR. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY, MIGUEL ÁNGEL PINTO, ORLANDO ALFONSO CLAVIJO, JOSE ELVER HERNANDEZ, LUIS HORACIO GALLON, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN, OLGA LUCIA VELASQUEZ, OSCAR DARIO PEREZ, HERNANDO JOSE PADAUI, SANDRA LILIANA ORTIZ, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, CANDELARIA PATRICIA ROJAS, JUAN FELIPE LEMOS, JORGE ENRIQUE ROZO, OSCAR FERNANDO BRAVO, CARLOS ALBERTO CUENCA, la H. S. OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA y otras firmas

PONENTE: H.R. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 610/16
PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 893/16

4. PROYECTO DE LEY N° 141 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico a Turbo, Antioquia”

AUTOR: H.R. LUIS HORACIO GALLON ARANGO
PONENTE: H.R. JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ
PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 722/16
PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 908/16

5. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 086 DE 2016 CÁMARA “Por la cual se modifica la Ley 5 de 1992 en lo referente a Comisiones de Conciliación y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR: H.R. SANDRA ORTIZ NOVA
PONENTE: H.R. JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ
PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 612/16
PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 949/16

6. PROYECTO DE LEY ORGANICA N° 152 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se reforma la Ley 5° de 1992 para establecer mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y verificación de la asistencia en el Congreso de la República”.

AUTORES: H.R. ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA y la H.S. CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ.

PONENTES : HH.RR. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA –C- , JAIME BUENAHORA FEBRES, PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, LEOPOLDO SUAREZ MELO, FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA Y CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 800/16

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 969/16

7. PROYECTO DE LEY N° 134 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se establecen medidas para desarrollar el uso del espacio público para la seguridad y convivencia de los habitantes de agrupaciones de vivienda, conjuntos residenciales o multifamiliares y se dictan otras disposiciones”

AUTOR: H.R. OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO

PONENTE: H.R. SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 688/16

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 976/16

8. PROYECTO DE LEY N° 131 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se crea el registro único nacional de unidades de propiedad horizontal y se modifica de la Ley 675 de 2001”.

AUTOR: H.R. OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO

PONENTE: H.R. OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 684/16

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 969/16

9. PROYECTO DE LEY N° 011 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la elección de los Contralores departamentales, distritales y municipales y se dictan otras disposiciones”.

AUTOR: H.R. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA.

PONENTES: HH.RR. CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR –C-, PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ Y SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ.

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 533/16

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 988/16

10. PROYECTO DE LEY N° 135 DE 2016 CÁMARA “Por el cual se crean las Defensorías Locales en la ciudad de BOGOTÁ D.C., dependientes de la Defensoría del Pueblo en aplicación del Artículo 283 de la Constitución Política”.

AUTOR: H.R. OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO



PONENTE: H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 688/16
PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 1024/16

11. PROYECTO DE LEY N° 127 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se modifica el Artículo 162 de la Ley 599 de 2000” (Reclutamiento ilícito)

AUTORES: H.H.R.R. MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, FERNANDO SIERRA RAMOS Y ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA

PONENTE: H.R. ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA
PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 683/16
PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 1051/16

12. PROYECTO DE LEY N° 001 DE 2016 CÁMARA “Por el cual se modifica la Ley 130 de 1994, en materia de financiación de las campañas de los candidatos a las juntas administradoras locales”.

AUTOR: H.R. NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO.

PONENTES: HH.RR. BERNER LEON ZAMBRANO ERASO –C- Y HUMPHREY ROA SARMIENTO

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 531/16
PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 1054/16

13. PROYECTO DE LEY N° 139 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se reorganiza el sector social de la nación con criterios de planeación estratégica y optimización de las finanzas públicas”.

AUTOR: H.R. OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO

PONENTE: H.R. RODRIGO LARA RESTREPO
PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 717/16
PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 1069/16

14. PROYECTO DE LEY N° 089 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se modifican los Artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7, de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones”.

AUTORES: HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO y CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

PONENTE: H.R. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 612/16
ENMIENDA PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 636/16
PONENCIA PRIMER DEBATE ARCHIVO: Gaceta 1068/16

15. PROYECTO DE LEY N° 184 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se decreta al municipio de Santa Cruz de Mompóx, del departamento de Bolívar, como Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico de Colombia”.

AUTORES: HH.RR. MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS, PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER y los HH.SS. FERNANDO NICOLAS ARAÚJO RUMIÉ, DANIEL ALBERTO CABRALES CASTILLO, ERNESTO MACÍAS TOVAR.

PONENTE: H.R. MARIA FERNANDA CABAL MOLINA

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 940/16

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 1072/16

16. PROYECTO DE LEY N° 107 DE 2016 CÁMARA “Por medio de la cual se adiciona el Artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial”.

AUTORES: HH.RR. OSCAR OSPINA QUINTERO, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, ANA CRISTINA PAZ CARDONA, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO Y MAURICIO SALAZAR PELÁEZ.

PONENTE: H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 631/16

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 773/16

17. PROYECTO DE LEY N° 165 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se crea una inhabilidad temporal para ejercer cargos en ámbitos educacionales o que tengan como función la protección y atención integral del niño, niña o adolescente y se modifica la Ley 599 de 2000 ”

AUTORES: HH.RR. ESPERANZA MARÍA DE LOS ÁNGELES PINZÓN DE JÍMENEZ, ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA, TATIANA CABELLO FLÓREZ, FERNANDO SIERRA RAMOS, CARLOS ALBERTO CUERVO VALENCIA, MARCOS YOHAN DÍAZ BARRERA, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MEDINA, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS, OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO, RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR, MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO

PONENTE: H.R. ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 879/16

PONENCIA PRIMER DEBATE: Gaceta 131/17



18. PROYECTO DE LEY ORGANICA N° 106 DE 2016 CÁMARA “Por medio del cual se modifican los Artículos 311, 312 numeral 2, 329, 333 y 337 de la Ley 5ª de 1992”.

AUTOR: H.R. GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

PONENTE: H.R. OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE

PROYECTO PUBLICADO: Gaceta 631/16

PONENCIA PRIMER DEBATE ARCHIVO: Gaceta 162/17

V

ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

VI

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

Vicepresidente

ELBERT DIAZ LOZANO

Secretaria

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO

Subsecretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, señora Secretaria, ruego de nuevo hacer silencio, sírvase infórmale a la Comisión de los funcionarios citados, hágame el favor el informe y quienes se encuentran presentes en el recinto. De igual manera solicito a la señora Subsecretaria que se sirva llamar a la Honorable Representante Clara Rojas y a los Honorables Representantes, uno que esta con excusa que es el Representante Jaime Buenahora y el otro es el Representante citante Heriberto Sanabria. Sírvase informarle a la Comisión respecto de los funcionarios que fueron citados, quienes se encuentran presentes o quienes se han excusado.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Están citados el señor Ministro del Interior, mandó una excusa y delega, dice:

Excusa: De manera atenta le informo que no podré asistir a la Sesión del martes dieciocho (18) de abril, en la cual se desarrollará el Debate de Control Político sobre el Proyecto de Ley 156 /2016, debido a que atenderé el Consejo de Ministros a llevarse a cabo en la ciudad de Mocoa. Sin perjuicio de lo anterior y dada la importancia del tema, he delegado al doctor Guillermo Rivera, Viceministro de Relaciones Políticas, para que asista en mi nombre. Al valorar de antemano su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Cordialmente Juan Fernando Cristo Bustos.

Esta delegado el señor Viceministro y me dicen los delegados que ya el Vice viene en camino hacia la Comisión.

PRESIDENTE: Nuevamente por favor, por favor las personas que están en las barras y los colegas también, les ruego el favor de que ocupen sus curules y hagan un poquito de silencio, no es solamente para cuando están hablando los Parlamentarios sino también cuando están leyendo aquí las comunicaciones. Puede seguir señora Secretaria.

SECRETARIA: La siguiente comunicación es del Ministerio de Hacienda y dice de la siguiente manera:

Excusa: Asunto: Citación – “Estado actual en la Ley de la Víctimas en materia financiera y de costos en su aplicación”. Respetada Secretaria: Con un cordial saludo, me permito solicitarle le manifieste a los Honorables Miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas a esta Cartera, sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría por no poder asistir a la Sesión que se llevará a cabo el día martes 18 de abril a las 9:00 a.m., relacionada con el “Estado actual de la Ley de Víctimas en materia financiera y costos en su aplicación”. Lo anterior debido que el señor Ministro se encuentra citado para las Comisiones Económicas para realizar la presentación del Proyecto de Ley 223 de 2017 Senado – 243 de 2017 Cámara “Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017”.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar asistirá el Viceministro Técnico, doctor Andrés Escobar Arango. Cordialmente Danery Buitrago Gómez, Secretaria General Encargada.



Tampoco ha llegado el señor Viceministro Técnico el doctor Escobar.

De los citados está presente el Director de la Unidad para las Víctimas el doctor Alan Jara.

De los invitados ha delegado el señor Procurador ha mandado la siguiente comunicación que dice lo siguiente:

Excusa: Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito infórmale que no podrá asistir el día 18 de abril de 2017, al Debate de Control Político con relación al Proyecto de Ley 156 de 2016 “Por medio de la cual se prorroga el término del Artículo 155 de la Ley 1448 de 2011”, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, la doctora Elena Ambrosi Turbay, Procuradora Delegada Apoyo a Víctimas para el Conflicto Armado y en calidad de observadora la doctora Gina Marcela Ramírez, funcionaria adscrita a la Delegada antes mencionada. Cordial saludo Júber Darío Ariza Rueda, Secretario Privado.

Las dos Procuradoras delegadas ya se encuentran en el recinto.

El señor Contralor General de la República ha mandado la siguiente comunicación:

Excusa: Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a la Sesión sobre el Proyecto de Ley 156 de 2016 Cámara. Prórroga Artículo 155 de la Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; la cual tendrá lugar el martes 18 de abril del presente año a las 9:00 a.m., a la vez que solicito que se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor Marlon Andrés Bernal Morales, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario. Cordial saludo Álvaro Ruiz Castro, Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso.



El doctor Andrés Bernal ya se encuentra en el recinto.

Ese es el informe señor Presidente que debe dar la Secretaría con relación a los citados e invitados.

PRESIDENTE: Muy bien, ¿Qué sucede con la Honorable Representante Clara Rojas? Le ruego el favor de informar el Quórum en este momento señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente aún continuamos con Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: ¿Cuántos Honorables Representantes están presentes señora Secretaria?

SECRETARIA: Dieciséis Honorables Representantes.

PRESIDENTE: Muy bien, Honorables Representantes, yo lamento mucho que no haya llegado la autora de este Proyecto, lo que sí quiero informarle a la Comisión es que dado la agenda que tenemos como ustedes debieron conocer en una circular que le pedí a la señora Secretaria que les enviara, vamos a trabajar martes, miércoles y jueves y en la medida en que no avance la agenda, iremos a trabajar también los lunes Honorables Representantes, porque yo no puedo y ustedes han de entender mi responsabilidad en el sentido, si señor porque así lo dice la Ley 5ª, Honorable Representante Albeiro así lo dice la Ley 5ª de tal manera que no se afane. Y por el otro lado Honorables Representantes mañana y pasado mañana vamos a estar a las 8:00 en punto de la mañana, con el propósito de que nos rinda la agenda y que ustedes puedan aquí mostrarle al país no como algunos dicen que no se hace absolutamente nada en el Congreso, yo si tengo la responsabilidad de mostrar lo que nosotros estamos haciendo y ya muy pronto tendremos también otros Proyectos que vienen del Senado muy importantes y otros Proyectos que tenemos aquí del Fast Track.

Muy bien Honorables Representantes, ya está presente aquí la autora de esta iniciativa, quiero preguntar si el Representante Heriberto Sanabria o el Representante, bueno el Representante Jaime Buenahora esta con excusa médica, ¿No?, el doctor Heriberto Sanabria dice que llega en diez minutos, le ruego a la Secretaria por favor informarle a la Comisión los dos o tres Proyectos que tienen Ponencia de Archivo, tienen Ponencia radicada de Archivo.



SECRETARIA: Si señor Presidente. Tiene Ponencia de Archivo el Proyecto de Ley N° 089 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se modifican los Artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7 de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones”. Los autores del Proyecto son el doctor Rodrigo Lara y Carlos Alberto Cuenca Chaux. La ponente la doctora María Fernanda Cabal Molina. El Proyecto fue publicado en la gaceta 612, en la gaceta 636 la enmienda al Proyecto y la Ponencia para Primer Debate en la gaceta 1068 de 2016.

Siguiente, el Proyecto de Ley 106 que es del doctor Oscar Fernando Bravo, el Proyecto de Ley Orgánica N° 106 de 2016 Cámara “Por medio del cual se modifican los Artículos 311, 312, Numeral 2, 329, 333 y 337 de la Ley 5ª de 1992”. Autor el doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, el ponente el doctor Oscar Fernando Bravo. El Proyecto fue publicado en la gaceta 631/16 y la Ponencia para Primer Debate en la gaceta 162 de 2017.

PRESIDENTE: Bien yo, la Secretaria falta un Honorable Representante tengo entendido para completar el Quórum Decisorio.

SECRETARIA: Ya tenemos Decisorio señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, la señora Secretaria se ha permitido leer el Orden del Día y yo quisiera mientras llega el Honorable Representante Heriberto Sanabria, que me dice la señora Secretaria que estaba aquí en diez minutos, preguntarle a la Comisión si desearía que los dos Proyectos, ¿También tiene Ponencia de Archivo? Entonces léalo señora Secretaria pero yo le pregunte.

SECRETARIA: Si señor Presidente, el Proyecto de Ley 135 dice de la siguiente manera “Por el cual se crean las Defensorías Locales en la ciudad de Bogotá D.C., dependientes de la Defensoría del Pueblo en aplicación del Artículo 283 de la Constitución Política”. La autora es la Honorable Representante Olga Lucia Velásquez, el ponente el Honorable Representante José Edilberto Caicedo, el Proyecto fue publicado en la gaceta 688 de 2016 y la Ponencia para Primer Debate en la gaceta 1024.

Esos son los tres Proyectos señor Presidente que tienen Ponencia de Archivo.

PRESIDENTE: Bien, yo quisiera preguntarle y me permito proponerle a la Comisión, si con el propósito de descongestionar la agenda, mientras se hace presente uno de los Representantes citantes, pudiéramos de una considerar las Proposiciones de Archivo de los tres Proyectos que acaban de ser leídos por parte



de la Secretaría de la Comisión y de esa manera vamos avanzando para los efectos de darle comienzo posteriormente al Debate a la citación del Proyecto de Ley de la Honorable Representante Clara Rojas.

Entonces en consideración de la Comisión el Orden del Día con la modificación que me he permitido proponer. Representante Oscar Fernando Bravo tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Con el saludo a todos colegas, claro yo estoy de acuerdo con la modificación, lo que no estoy de acuerdo es con lo que usted ha manifestado previamente en el sentido de que va a citar los lunes, los martes, los miércoles, los jueves, de pronto hasta el sábado y el domingo, yo quiero recordarle al país que no solo el trabajo se hace aquí para un Congresista, no es que si está sentado aquí está trabajando y si está afuera está vagando, no. Pongo un ejemplo a los compañeros, doctor Berner mañana a las 7:00 de la mañana tenemos reunión con el Gobernador de Nariño, unos líderes que están haciendo una protesta difícilísima en Tumaco, que tiene prácticamente paralizada la vía a la Costa, a las 7:00 de la mañana, a las 8:00 de la mañana está citada la Bancada del Partido Conservador para proponer el estudio de la Reforma que ya se conoce por los medios lo que llaman la Reforma Político-electoral y si a las 8:00 nos cita usted pues no vamos a estar aquí.

Yo le pediría un poco de consenso con la Comisión para ver qué días, el jueves doctor Berner hay una reunión con la Cámara de Comercio en Pasto, porque los empresarios están reclamando un trato especial para zonas de conflicto, es decir no en solo estar sentado aquí cumpliendo estrictamente el horario de trabajo, sino que también tenemos responsabilidades fuera de las gestiones en los Ministerios y en los Institutos. De manera que un poquito de comprensión a eso, yo sé su disciplina, yo sé el ánimo que tiene de sacar adelante los Proyectos, pero le comentaba extraoficialmente que si uno ve cantidad de Proyectos aquí no tienen mucha importancia tanto que usted está poniendo a consideración tres para Archivo, entonces no es la cantidad de Proyectos sino la calidad, si hay Proyectos referentes al Proceso de Paz, a la implementación de los Acuerdos de Paz, pues tendrán mucha más trascendencia y seguramente por la urgencia de los mismos, que muchos Proyectos que, aquí hay unos Proyectos de la doctora Olga Lucia Velásquez si mal no estoy cuatro, cinco Proyectos, puede que sean muy importantes pero no trascendentes para la vida del país.

De manera que termino diciéndole que ojalá las decisiones que tome la Mesa Directiva que son respetables y para eso los elegimos, sean un poco consensuadas para considerar las obligaciones que tenemos por fuera del recinto. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tendremos en cuenta eso y una cosa muy importante Honorable Representante Bravo que me permito recordarle a su señoría, es que usted fue el Ponente del Código de Ética de los Congresistas que ya hoy es Ley de la República y desde luego a mí me corresponde como Presidente. Está aprobado por usted, si claro porque es que nosotros tenemos que rendir un informe precisamente sobre el tema del rendimiento de las Ponencias y de otros temitas más, de tal manera que con mucho gusto Honorable Representante yo aquí estaré muy pendiente por supuesto como lo hicimos en esta oportunidad, de oír a algunos colegas para que se hiciera esta reunión en el día de hoy a esta hora en cambio de haber sido citado en el día de ayer, precisamente porque como usted lo dice vienen dos, tres Proyectos que tienen que ver con el Fast Track y que naturalmente también muchos de los colegas me llaman, tenemos aquí un Proyecto de Ley del Referéndum, del cual es Ponente el Representante Pinto y entonces aquí me han llamado algunos colegas también para pedirme el favor de que se tramiten los Proyectos que ya están debidamente agendados con Ponencia. Entonces con muchísimo gusto todos esos aspectos los tendremos en cuenta.

Representante Berner Zambrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Berner León Zambrano Eraso.

Muy breve Presidente. Para comentarle o notificarle mañana la Bancada se reúne a las 8:00 de la mañana precisamente con el Ministro del Interior para tocar el tema de la Reforma Política y de la Reforma Electoral, seguramente estemos llegando aquí a las 10:00 de la mañana. Gracias.

PRESIDENTE: Le agradezco mucho, yo aquí siempre le he pedido desde que me posesioné como Presidente, que las Bancadas por favor nos informen cuando tengan reuniones de las Bancadas con el propósito de poder postergar de alguna manera la hora de la citación de la Comisión. De tal manera que con mucho gusto mañana la Comisión le cambiamos la hora y estará citada a las 10:00 de la mañana con el propósito de que la Bancada del Partido Conservador y la Bancada

del Partido de la U y los demás Partidos que puedan tener también reuniones de Bancada, puedan asistir a ellas.

En consideración de la Comisión el Orden del Día que ha sido leído con la modificación que me he permitido proponer, de que tres de los Proyectos que pasen a primer punto del Orden del Día que tienen Proposición de Archivo. En consideración de la Comisión el Orden del Día, continúa la discusión, Representante Humphrey Roa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento.

Presidente buen día primero que todo. Yo tengo que resaltar a usted Presidente la importancia que le viene dando a muchos temas trascendentales del país y resalto el tema de las víctimas, porque esta sería la tercera Sesión que usted le ha dado la prioridad para que se debata el tema de las víctimas y creo que como bien lo decía Oscar Fernando Bravo, son temas cruciales, importantes y eso es lo que debe hacer la Comisión, sacar los temas trascendentales que a través de la aprobación nuestra van a cambiar el rumbo de muchas de las decisiones del país, pero también tengo que decirlo señor Presidente y no me opongo a la modificación del Orden del Día para Archivar esos Proyectos que usted está marcando.

Pero quiero invitarlo y con lo bien referido que usted hizo al Código de Ética, el Código de Ética del Parlamentario no es venir a aprobar por aprobar, no es como se convirtiera la Comisión en una panadería, entra el pan al horno y sale el pan del horno, no, yo creo que la Comisión tiene que ser un filtro de las cosas positivas y de las cosas negativas, y debemos aprobar las cosas positivas y aquí no es por correr para sacar todo lo que presenten los Parlamentarios de los Proyectos, porque muchos de esos Proyectos y doctor Oscar Fernando usted lo ha dicho, por desgracia no utilizó la palabra que corresponde, pero muchos de esos Proyectos es por populismo, no por más, por populismo y muchas veces en esta Comisión cambiamos la Constitución, nos préstamos para eso únicamente por populismo, más no porque sea trascendental para la vida de nuestro país. Yo le solicito respetuosamente señor Presidente que sigamos en ese parámetro, pero que también tengamos en cuenta que hay Proyectos aquí que no tienen ninguna lógica en ningún sentido.

PRESIDENTE: Así se hará Honorable Representante, mire yo con el Exmagistrado de la Corte Constitucional está en un magnifico informe que se publicó sobre el tema de las Leyes, las Leyes inútiles, no sé cuántas cantidades

ahoritica no tengo las cifras de ese estudio que hizo Humberto Sierra, siendo Magistrado de la Corte Constitucional, del cual yo me permití de alguna manera contribuir a darle la información, yo estoy totalmente de acuerdo con ustedes, el primero que entiende más los requerimientos de los Parlamentarios de provincia soy yo, pero ustedes también me han de entender que esto no es simple y llanamente por el propósito de molestar o de impedir el resto de la tarea legislativa como señalaba el Representante Bravo, sino porque naturalmente también los Parlamentarios llaman aquí a pedirme que por qué no se le da el trámite a sus Proyectos y yo no me quiero ver tampoco frente mañana a denuncias de por qué no se hizo, por qué no se citó al Comisión, yo con mucho gusto entiendo todas las consideraciones que ustedes aquí están planteando.

Muy bien en consideración de la Comisión el Orden del Día con la modificación que me he permitido proponer. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, muy concreto el primer Proyecto que está con Proposición de Archivo.

SECRETARIA: Es el Proyecto de Ley 089.

PRESIDENTE: Sírvase darle informe a la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia, ¿Quién es el Ponente?

SECRETARIA: Proyecto de Ley N° 089 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se modifican los Artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7 de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones”. Autores los Representantes Rodrigo Lara Restrepo y Carlos Alberto Cuenca Chaux. Ponente la Honorable Representante María Fernanda Cabal Molina. Proyecto publicado en la gaceta 612 de 2016. Enmienda al Proyecto en la gaceta 636 de 2016. Ponencia de Archivo en la gaceta 1068 de 2016.

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición: Por lo anteriormente expuesto solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes Archivar el Proyecto de Ley N° 089 de 2016 Cámara



“Por medio de la cual se modifican los Artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7 de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones”.

De los Honorables Representantes María Fernanda Cabal Molina, Representante a la Cámara por Bogotá.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias, yo vi aquí a la Honorable Representante María Fernanda Cabal, ya un minutico que ya viene la Honorable Representante María Fernanda Cabal. Vaya preparando el siguiente Proyecto señora Secretaria. Representante María Fernanda Cabal se acaba de leer aquí la Proposición con la que termina el Informe de su Ponencia, que está pidiendo que se Archive ese Proyecto de Ley, si usted quiere dos minuticos para que pueda darle una explicación a la Comisión. Tiene el uso de la palabra Representante María Fernanda Cabal, aquí vamos a verificar el Quórum.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. María Fernanda Cabal Molina.

Si básicamente nosotros analizamos los alcances que tenía, hicimos una Audiencia Pública, en la Audiencia Pública vino un Representante de la Registraduría y nos mostró los riesgos que había por la fórmula de presentar varios candidatos dentro de un solo tarjetón, donde podían haber confusiones e incluso en casos donde ha habido coaliciones por ejemplo, que hay alguien de un Partido que está aspirando a ser Alcalde y hay otro de una Corporación que hagan coalición siendo diferentes, sería prácticamente imposible lograr con un tarjetón poder llevar a cabo esto. Eso lo planteo él, nosotros lo acogimos y decidimos que la fórmula es muy difícil, no es clara y termina siendo más confusa para un elector que si hoy en día hay tantos votos nulos, imagínense incluso hasta en el mismo Plebiscito de SI y NO, ahora sometiendo al ciudadano en el tarjetón a distintas opciones, pensamos que va a ser mucho más trabajoso, esa fue la decisión. Gracias.

PRESIDENTE: Muy bien, Ok, con la explicación dada, yo quiero con el mayor respeto, esto no se trata de molestar a nadie, es que yo no puedo vivir, dándole trámite a los Proyectos sin el Quórum mínimo reglamentario, de tal manera que yo quiero invitar, llegó el Representante Heriberto Sanabria, ¿De tal manera que creo que ya hay Quórum Decisorio señora Secretaria? Yo invito a mis colegas a que por lo menos permanezcan en la Comisión con el propósito de darle trámite a

algunas iniciativas. Señora Secretaria sírvase llamar a lista para efectos de la votación, llegó el Representante Carlos Abraham Jiménez. Representante Rodrigo Lara tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo.

Gracias Presidente. bueno la verdad es que inexplicablemente yo entiendo que este Proyecto de Ley yo pensaba que se había retirado, mal informado por mi oficina, este Proyecto de Ley tiene razón de ser porque acompaña un Proyecto de Acto Legislativo que se retiró en su debido momento, entonces pues tramitar este Proyecto de Ley sin el Acto Legislativo no tiene ningún sentido, la verdad es que es error mío, pues es error de mi parte porque yo pensé, tenía en mi absoluta convicción de que se había retirado y me doy cuenta hoy que no se ha retirado. Entonces pues no sé qué procedería en este caso, en lugar de archivarlo pues yo quisiera retirar ese Proyecto de Ley que se había radicado que es accesorio a un Proyecto de Acto Legislativo que va en ese mismo sentido, que es modificar la forma de elección de los Alcaldes y Gobernadores de este país, el propósito básicamente Representante Norbey, es que los Alcaldes y los Gobernadores sean cabeza de lista de Concejo con un sistema de dos vueltas, es decir establecer un Sistema Parlamentario, pero que cuando sea elegido ese Alcalde o ese Gobernador permanezca por un periodo fijo de cuatro años, es decir que a diferencia del Sistema Parlamentario no exista ni la moción de confianza, ni la moción de censura, de esta manera los Alcaldes y Gobernadores llegarían con una mayoría estable a los Concejos gracias a que encabezan sus listas, orientan la conformación de esas listas y terminan diseñando las mayorías en el Concejo.

Recordemos y ese Debate ya lo hemos tenido acá Representante Prada, los Concejos y las Asambleas que son Corporaciones Administrativas, su razón de ser no es el Control Político como lo es aquí en el Congreso de la República, con muchas razones sino que su función es coadministrar y uno no puede entender que en esa coadministración una representación fragmentada termine poniéndole zancadillas o entorpeciendo el buen suceso de los Debates o de la ejecución por parte de la Rama Ejecutiva de sus tareas. Entonces yo propongo que se retire ese Proyecto, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Representante Lara, pero es que de conformidad con el reglamento este Proyecto ya tiene la Ponencia y naturalmente esta publicada de tal manera de que para todos los efectos tiene uno y el otro tiene, pues tiene el mismo efecto pero ya está la Proposición y yo tengo que ponerla de conformidad con el reglamento a consideración de la Comisión.



De tal manera señora Secretaria sírvase llamar a lista para considerar la Proposición de Archivo presentada por la Honorable Representante María Fernanda Cabal.

SECRETARIA: Si señor Presidente, llamo a lista para la votación de Archivo.

Honorables Representantes

BEDOYA PULGARIN JULIAN	NO VOTO
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	SI
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	EXCUSA
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	SI
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	SI
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO
LARA RESTREPO RODRIGO	SI
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	EXCUSA
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO VOTO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	NO VOTO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	EXCUSA
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO VOTO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	SI
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO VOTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	SI
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	SI
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO VOTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	NO VOTO
SUAREZ MELO LEOPOLDO	NO VOTO



VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	NO VOTO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	SI
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	SI

Puede cerrar la votación señor Presidente.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, resultado de la votación señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente han votado diecinueve (19) Honorables Representantes, dieciocho (18) por el SI, uno (1) por el NO, en consecuencia la Proposición de Archivo ha sido aprobada.

PRESIDENTE: Muy bien siguiente Proyecto señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente el Proyecto de Ley Orgánica N° 106 de 2016 Cámara "Por medio del cual se modifican los Artículos 311, 312, Numeral 2, 329, 333 y 337 de la Ley 5ª de 1992". Autor el Representante Germán Alcides Blanco Álvarez. Ponente el Representante Oscar Fernando Bravo Realpe. El Proyecto fue publicado en la gaceta 631 de 2016, la Ponencia para Primer Debate de Archivo en la gaceta 162 de 2017.

PRESIDENTE: Sírvase darle lectura a la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

SECRETARIA:

Proposición: Por las anteriores consideraciones se propone a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de Ley Orgánica N° 106 de 2016 Cámara "Por medio del cual se modifican los Artículos 311, 312, Numeral 2, 329, 333 y 337 de la Ley 5ª de 1992". Atentamente Oscar Fernando Bravo Realpe.

PRESIDENTE: Representante Bravo, usted tiene por favor dos minuticos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Gracias señor Presidente. Sí, no dudo de la buena intención del autor del Proyecto para hacer una Reforma a la Comisión de Acusaciones, pero la consideramos absolutamente tangencial, era simplemente por cuestiones presupuestales,

buscaba aumentar el presupuesto de la Comisión de Acusaciones a una suma bastante importante a lo cual se opuso rotundamente el Ministerio de Hacienda, pero hablando con los asesores del autor que fueron delegados para tal fin, pues nosotros requerimos Reformar la Comisión de Acusaciones pero en serio, es decir una Reforma estructural como la que planteamos en el Equilibrio de Poderes, donde se creaba un Tribunal especial con Magistrados debidamente capacitados, nada de eso contemplaba el Proyecto, simplemente era un asunto presupuestal y ante la oposición del Ministerio de Hacienda, pues no por eso es que pido el Archivo, sino porque considero que la Comisión de Acusaciones debe tener una Reforma al estilo de la que hicimos en el Equilibrio de Poderes que lastimosamente fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional. Por eso pido el Archivo, para que estudiemos otro Proyecto más estructural.

PRESIDENTE: Estoy completamente de acuerdo yo hice parte de esa Comisión, entonces comparto sus apreciaciones, señora Secretaria sírvase llamar a lista. En consideración la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la Proposición de Archivo del Proyecto de Ley Orgánica 106 de 2017.

Honorables Representantes

BEDOYA PULGARIN JULIAN	NO VOTO
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	SI
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	EXCUSA
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	SI
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	SI
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	SI
LARA RESTREPO RODRIGO	SI
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	EXCUSA
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI

MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO VOTO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	NO VOTO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	EXCUSA
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO VOTO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	SI
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO VOTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	SI
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	SI
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO VOTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	NO VOTO
SUAREZ MELO LEOPOLDO	NO VOTO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	NO VOTO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	SI
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	SI

PRESIDENTE: Se cierra la votación, resultado de la votación señora Secretaria.

SECRETARIA: Señor Presidente han votado veinte (20) Honorables Representantes, veinte (20) por el SI, cero (0) por el NO, en consecuencia la Proposición de Archivo ha sido aprobada.

PRESIDENTE: Siguiendo Proyecto señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente, Proyecto de Ley N°135 de 2016 Cámara "Por el cual se crean las Defensorías Locales en la ciudad de Bogotá D.C., dependientes de la Defensoría del Pueblo en aplicación del Artículo 283 de la Constitución Política". Autor: la Representante Olga Lucia Velásquez Nieto. Ponente el Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque. Proyecto publicado en la gaceta 688 de 2016. Ponencia para Primer Debate en la gaceta 1024 de 2016.

La Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE: Sírvase darle lectura.

SECRETARIA:

Proposición: Con sustento en las consideraciones y argumentos que anteceden y en plena observancia de los preceptos contenidos en la Constitución Política del 91, respetuosamente propongo a los Honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Archivar el Proyecto de Ley N°135 de 2016 Cámara “Por el cual se crean las Defensorías Locales en la ciudad de Bogotá D.C., dependientes de la Defensoría del Pueblo en aplicación del Artículo 283 de la Constitución Política”. Cordialmente José Edilberto Caicedo Sastoque.

Ha sido leída la Proposición.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión la Proposición que acaba de leerse. Se cierra la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

SECRETARIA:

Honorables Representantes

BEDOYA PULGARIN JULIAN	NO VOTO
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	SI
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	EXCUSA
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	SI
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	SI
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	SI
LARA RESTREPO RODRIGO	SI
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	EXCUSA
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI

PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	NO VOTO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	EXCUSA
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO VOTO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	SI
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO VOTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	SI
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	NO
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO VOTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	NO VOTO
SUAREZ MELO LEOPOLDO	NO VOTO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	NO VOTO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	SI
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO

PRESIDENTE: Se cierra la votación, resultado de la votación señora Secretaria.
¿Pregunto si hay algún Honorable Representante que no haya votado?
¿Representante Carlos Edward Osorio votó?

SECRETARIA: Si señor. Presidente han votado veintiún (21) Honorables Representantes, diecinueve (19) por el SI, dos (2) por el NO, en consecuencia la Proposición de Archivo ha sido aprobada.

PRESIDENTE: Muy bien terminados estos Proyectos que se acaban de Archivar, siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Citación e invitación a funcionarios, Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y Director de la Unidad para las Víctimas, Doctor Alan Edmundo Jara. Invitados Procurador General de la Nación, Doctor Fernando Carrillo, Contralor General de la República, Doctor Edgardo Maya Villazón.

Tema: Proyecto de Ley N° 156 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se prorroga el término del Artículo 155 de la Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se



dictan otras disposiciones”. Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Representantes Heriberto Sanabria y Jaime Buenahora Febres.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Bien, yo quiero informarle a la Comisión que personalmente firmé y redacté la comunicación diciéndole a los funcionarios citados que debían hacerse presentes en el día de hoy, que era improrrogable porque este es un Proyecto que ya estaba agendado durante tres Sesiones en la Comisión. La señora Secretaria se permitió darle lectura a las comunicaciones mediante las cuales en primer lugar el señor Ministro del Interior delegaba en el señor Viceministro, el doctor Guillermo Rivera que no lo veo por aquí, me dijeron que ya estaba llegando desde hace rato, porque él está en Mocoa, todos entendemos la situación, hoy está anunciado que allá hay un Consejo de Ministros. De igual manera el señor Ministro de Hacienda se ha excusado porque está presentando en las Comisiones Económicas el Proyecto de la Adición Presupuestal y delegó al doctor Andrés Escobar, el propio Ministro de Hacienda me confirmó en el día de ayer que hoy se haría presente acá el doctor Andrés Escobar, porque por esa circunstancia y otros compromisos no podía concurrir.

Yo quisiera, está presente el doctor Alan Jara y los delegados del señor Contralor y del señor Procurador. En esas condiciones yo quiero preguntarle a la Comisión si desea naturalmente que podamos evacuar este tema, Representante Heriberto Sanabria lo estaba esperando para que usted como citante pudiera intervenir, le quiero decir a los funcionarios, a los citados y a los invitados que van a tener un tiempo entre cinco y diez minutos con el propósito de poder hacer una explicación muy concreta y proceder posteriormente ya con la información a que la Comisión tome la decisión con relación a esta iniciativa.

Le ruego por la Secretaría se sirva llamar al señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera y al señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público. Representante Heriberto Sanabria, usted como citante le concedo el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.

Gracias Presidente. Bueno considero que sí, que ha llegado la hora de adelantar este punto, desarrollarlo, este Congreso es un Congreso amigo de las víctimas como siempre se ha manifestado, lamentable que algunos Ministros no estén acá,

entiendo la convocatoria al Consejo Extraordinario de Ministros que hay en Mocoa, según se conoció por los medios de comunicación, esperamos que los otros funcionarios delegados pues por lo menos lleguen y básicamente el doctor Alan Jara, quien le habla es una persona que igual que usted y la doctora Clara, el doctor Harry y otros muchísimos colombianos hemos sido víctimas de la violencia y el terrorismo, particularmente yo fui secuestrado por el 6° Frente de las FARC en mi municipio, el Municipio de Florida – Valle, municipio en el que vivo y mi solidaridad total desde luego con las víctimas de este conflicto, el hecho de que yo sea solidario con las víctimas también me obliga a tener toda la serenidad, la objetividad y la tranquilidad en el momento de que aquí se aprueben las leyes.

La doctora Clara Rojas, a buena hora presentó esta iniciativa legislativa que pretende prorrogar la fecha de inscripción o de reporte de los posibles víctimas que aspiran a ser indemnizados u obtener algún beneficio por parte del Estado. Qué bueno que los podamos indemnizar a todos, qué bueno que todas las víctimas de este país puedan recibir algún tipo de beneficio, pero qué bueno que les digamos en tiempo real ¿Cuándo? ¿Cuándo lo van a hacer? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Con qué plata lo van a hacer? Porque los que recorremos las calles de este país y especialmente de los municipios afectados por la violencia. Doctor Alan Jara, mire yo estuve en la procesión del Santo Viacrucis el viernes en mi municipio, en Florida y ahí salió la viuda de un Policía a decirme doctor Sanabria ¿Cuándo me van a indemnizar? Mi esposo va a completar diez años de haber sido asesinado y me ha entregado copia de ese oficio que la entidad que usted dirige normalmente les manda diciéndoles que están en el Sistema, que muy pronto, que ya casi, que esperen y es un ejemplo el de Bertilda López en Florida – Valle, es un ejemplo de muchos más de las víctimas del conflicto de este país que tienen una gran expectativa que el Gobierno y nosotros le hemos vendido, que el Gobierno y nosotros le hemos vendido, casi que los estamos revictimizando.

Entonces este Proyecto de Ley el cual me encanta, me gusta y voy a votar positivamente. Simplemente lo que pretendemos con su intervención doctor Alan Jara, es que le podamos decir al país en tiempo real, ¿Cuántas víctimas están registradas en la Unidad de Víctimas? Yo hago parte de la Comisión de Seguimiento a la Ley de Víctimas, que allá por lo general escuchamos cantidad y cantidad de testimonios, el 9 de abril en el Congreso escuchamos cantidad de testimonios y la verdad que no encontramos respuestas efectivas frente a muchas y muchas peticiones que se han presentado. Primero doctor Alan Jara, agradecer su presencia, su disposición, la labor que está haciendo, segundo que nos pueda ilustrar a la Comisión y al país el censo final de víctimas al día de hoy en cuánto va. Tercero ¿Cuánto le cuesta al país ese censo de víctimas? ¿Cuánto le cuesta

al país esa Política de Indemnizaciones? Cuarto, de acuerdo a este Proyecto de Ley ¿A cuánto podríamos crecer en el número de víctimas registradas? Si hay algunos requisitos o condiciones especiales o cualquier persona que se considere víctima y desde ya a través de esta Ley le estamos abriendo la posibilidad de que sea considerado víctima. Y quinto que si es una pregunta de pronto mucho más técnica que sería para el Ministerio de Hacienda, es ¿Cuánto le puede costar al país de más esta Ley? Que seguramente la iremos a aprobar.

Mi intervención está enmarcada simplemente bajo esas inquietudes y le agradezco doctor Alan Jara, que usted nos las pueda absolver para tomar aquí una decisión con mucho más fundamento. Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias Honorables Congresistas por permitirnos este espacio.

PRESIDENTE: Bien, entonces con el propósito de darle trámite yo quisiera entonces concederle el uso de la palabra si lo considera así Honorable Representante Sanabria, al doctor Alan Jara y posteriormente a los delegados del señor Contralor y del señor Procurador en espera de que ya el doctor Guillermo Rivera, que es muy lejos el Ministerio del Interior y el señor doctor Andrés Escobar igual, debe ser están en algún trancón en Bogotá, está muy lejos, se hagan presentes.

Entonces yo le concedo el uso de la palabra al doctor Alan Jara. Doctor Jara tiene el uso de la palabra. Señor Viceministro de Hacienda muy bienvenido, lo estábamos aquí esperando doctor Escobar. Espéreme un segundito mientras termina de saludar el señor Viceministro, doctor Alan Jara. Con mucho gusto Honorable Representante Juan Carlos García.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez.

Gracias Presidente. Muy breve, un saludo especial a los invitados en el día de hoy, nuevamente resaltar ese trabajo juicioso de la autora de esta iniciativa legislativa la doctora Clara, yo quería a su vez señor Presidente aprovechar la oportunidad bastante extraña y que gracias a Dios se encuentra hoy aquí el Director de la Unidad de Víctimas, dado que en esta Comisión es donde surgió y nació la Ley, tuvimos la oportunidad en compañía de Oscar Fernando Bravo, en su oportunidad en la legislatura pasada de acompañarlo como Coordinador Ponente en donde se hizo esa unificación de la Ley de Víctimas y la Ley de Tierras que venían dos leyes separadas, pero yo creo que es oportuno no solo hacer esa radiografía y que la hemos venido haciéndole un seguimiento doctor Jara en la



realidad de la aplicación de la Ley de Víctimas, sino tratar de ahondar un poco más.

Nosotros tenemos claro en la Comisión Primera la importancia y el seguimiento que hace constantemente la Comisión de Víctimas del Congreso de la República, vimos el pasado 9 de abril la exposición del Senador Juan Manuel Galán y nos dejó muchas preocupaciones yo creo que a todos ¿No? Una Ley que está en unos porcentajes muy bajos de aplicación en un universo de víctimas tan grande en nuestro país, que es un modelo internacional de tener cuatro millones de víctimas, yo creo que también deberíamos ahondar en lo que es la reestructuración de la Ley de Víctimas después de tantos años de su aplicación en el Estado y para eso si tiene herramientas esta Comisión, es de nuestra jerarquía, de nuestra iniciativa en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes señor Presidente, que podamos articuladamente con la Unidad de Víctimas, el Ministerio de Hacienda que siempre está inmerso en esta Ley, poder nosotros tener algunos ítems de trabajo para poder desde la Comisión Primera doctor Jara, brindarle más celeridad, suplir esos huecos o esas inconsistencias que no suplen a cabalidad lo que se quiere la implementación de la Ley y poder nosotros cumplirle al país. Yo creo que también podríamos hacer ese análisis para fortalecerla señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante, le concedo el uso de la palabra al doctor Alan Jara, y si con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Gracias Presidente. No, sencillamente es para recordar lo que dice la Constitución y la Ley. Doctor Juan Carlos aquí no es un privilegio que usted venga, usted tiene la obligación doctor Alan Jara como los Ministros de venir, eso no hay qué pobrecito que le doy gracias a Dios, no señor, es que usted tiene que venirle a rendir cuentas porque este es el escenario democrático, de tal manera que yo si sigo reprochando que algunos Ministros no vengán, ni le den la importancia que debería tener este tema, porque así como, perdón la palabra, no le hacen caso al Congreso pues me imagino que a usted también le tocará ir allá a Hacienda a pelearle al pobre Ministro, decirle tengo tantas dificultades, tantas problemáticas y con el Ministro del Interior será la misma cosa, de tal manera que yo si veo con preocupación y la Moción de Orden va en el sentido en que tienen que venir los Ministros señor Presidente, tienen que darle la cara al país y a las víctimas de esta problemática tan grande y tienen que decirnos por qué no están ejecutando una



política que tiene muy buenas intenciones pero poca ejecución. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Bueno mire Honorable Representante con la mayor consideración, yo debo recordarle y no soy defensor de oficio aquí de Juan Fernando Cristo, primero yo también aquí estando en esta Comisión fui uno de los ponentes de una de las leyes que no se pudo tramitar de víctimas en el Gobierno del muy ilustre señor Expresidente Uribe, no pudo venir hoy porque están en Mocoa Honorable Representante, están hoy en un Consejo de Ministros en Mocoa, aquí la señora Secretaria creo que no se si usted ya había llegado, leyó la excusa tanto del señor Ministro del Interior, como del señor Ministro de Hacienda y aquí está el señor Viceministro de Hacienda Técnico el doctor Andrés Escobar y el señor Viceministro del Interior está llegando.

Es decir, yo mismo firmé la carta como les dije a ustedes, conminando a los señores Ministros y pues uno también tiene que entender la situación real por la cual nosotros estamos atravesando con la tragedia que ha pasado con nuestros muy queridos compatriotas de la ciudad de Mocoa.

Doctor Alan Jara tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alan Edmundo Jara Urzola, Director Unidad para las Víctimas.

Muchas gracias Presidente, un saludo a las señoras y señores Parlamentarios y voy en aras del tiempo a dar respuesta concreta a lo que se nos ha planteado tanto en la citación como en las intervenciones de los Honorables Parlamentarios.

Quiero primero dar un contexto de cifras como lo solicitó el Representante Heriberto Sanabria. Existe un Registro Único de Víctimas, están todos los hechos victimizantes, allí hay ocho millones cuatrocientas mil víctimas, ocho millones cuatrocientas mil, muchas de esas víctimas tienen varios hechos victimizantes, e incluso de diversos victimarios. Ese registro contempla no solamente las declaraciones que se hacen ante Ministerio Público, sino contemplan también todas las declaraciones que se dan en otras instancias, contempla los fallos judiciales, tierras y contempla los registros, los sistemas de información de Bienestar Familiar, de la Agencia de Minas Antipersona, de Prosperidad Social, de la Agencia Nacional de Protección, de todas las instancias del Gobierno porque la Ley de Víctimas está concebida no para que sea implementada exclusivamente desde la Unidad para las Víctimas, sino de un Sistema de Atención y Reparación



Integral a las Víctimas que lo conforman cincuenta y tres entidades del Orden Nacional, las treinta y dos Gobernaciones y la totalidad de los distritos y municipios del país.

Adicional a ello quiero mencionar también que a este momento de ese Registro de Víctimas no todos son sujetos de indemnización, algunos porque son víctimas de homicidio o desaparición forzada y no podrían ser sujetos ellos de indemnización más si sus familias que ya están también contabilizadas en ese registro y otros porque siendo víctimas los hechos victimizantes por términos o por otras circunstancias no los acredita como sujetos de reparación. Sujetos de reparación tenemos aproximadamente seis millones, al día de hoy se han indemnizado, se han hecho el pago de seiscientos setenta mil indemnizaciones, eso corresponde a un estimado de cuatro billones de pesos y también se han hecho giros de ayudas humanitarias más de tres millones de giros de ayudas humanitarias, tres millones de giros por un valor de tres billones cien mil millones de ayudas humanitarias desde la Unidad para las Víctimas. La Unidad para las Víctimas adicional a ello tiene unos programas de atención psicosocial, de prevención de situaciones de emergencias humanitarias, tiene programas de reparación colectiva, además de la reparación individual y esas son las inversiones que hacemos, pero repito desde el Gobierno, todas las entidades que conforman este gran sistema hacen inversiones en el tema de víctimas.

En atención al Proyecto, bueno debo decir que la reparación está concebida como una reparación integral y por tanto no se limita a un pago de una indemnización, tiene muchísimos más componentes entre los cuales uno de los centrales es desde luego la verdad, la posibilidad de conocer la verdad, ¿Qué paso con un ser querido que desaparecieron o que secuestraron y no regreso? ¿Por qué pasaron las cosas? ¿Cómo pasaron? Son todas las preguntas que las víctimas tenemos y eso hace parte de esa concepción de reparación integral y desde luego el que puedan superar las condiciones de afectación que el conflicto haya causado.

En relación al Proyecto presentado, hay un punto central y tiene que ver con el registro y la posibilidad de prorrogar de manera abierta un tiempo extra, yo quiero centrarme en esto para ilustración de los Honorables Parlamentarios aquí presentes. Primero ese registro recoge la totalidad de los hechos victimizantes, ese registro en una amplia encuesta que se hizo desde el año 2013 hasta marzo del año 2014, arrojó cinco millones quinientos mil desplazados y arrojó en ese momento que había un subregistro del 25%, de manera paralela la Contraloría General de la República también evidenció que había un subregistro en las mismas fechas, pero algo menor debido a dónde se hicieron las encuestas, pero

más o menos en el mismo rango y como está previsto en la Ley, ese registro estuvo abierto totalmente hasta junio del año 2015. Del momento en que se hizo la encuesta que arrojó ese subregistro del 25% al momento en que la Ley determinaba su cierre, se inscribieron de manera adicional ochocientas noventa y cinco mil víctimas y un 3% de ese 25 que no estaba, 3.2% manifestó que no tenía el interés de ser incluidos en el Registro de Víctimas.

Entonces estamos hablando de un 21.8% de subregistro en la encuesta que abarca el mayor número de personas no incluidas en el año 2014, pero con el transcurrir del tiempo esas ochocientas noventa y cinco mil personas se inscribieron después de la encuesta, hasta el momento en que en junio de 2015 se cerraba, pero me perdonan la comparación pero es para ilustrar, quienes hicieron la declaración antes de junio de 2015, debían ser atendidos como en un Banco cuando cierra a determinada hora pero las personas que ya están tienen el turno. Aquí sucedió exactamente lo mismo y entonces recibimos a ese momento junio de 2015 novecientas treinta mil víctimas adicionales, víctimas de desplazamiento forzado, no, contando las ochocientas noventa y cinco mil y quedaron por valorar otras doscientas mil en ese momento, la fila de los que entraron. Al día de hoy están ya incluidas en el Registro solo por desplazamiento forzado siete millones de víctimas y como explicaba, muchas víctimas han sufrido varios hechos victimizantes, si contabilizamos quienes han sufrido otros hechos victimizantes y también desplazamiento forzado, encontramos que ocho millones de víctimas han sufrido desplazamiento forzado, contando los que solo desplazamiento más los de desplazamiento y otros hechos victimizantes, es decir del momento en que se evidenció el subregistro claramente se han incluido un número muy considerable de víctimas que supera ese subregistro y como consecuencia de ello en agosto del año pasado mediante Auto 373 de la Corte Constitucional, se levantó el estado de cosas inconstitucionales en lo que tiene que ver con el registro, reconociendo que el registro que teníamos evidentemente recogía a ese amplísimo número que inicialmente se consideró subregistro

Pero también es importante precisar otros aspectos de ese registro. Primero el cierre del registro, podríamos decir es un cierre relativo porque hay las siguientes consideraciones para las cuales el registro permanece abierto, por un lado con hechos ocurridos dos años antes de la declaración, es decir cualquier hecho que se presente de aquí hacia atrás, se haya presentado hacia atrás dos años, entra al registro sin ninguna restricción. Quienes hayan sido víctimas de violencia sexual asociada al conflicto en atención a que se produce allí un amplísimo subregistro y era necesario brindarle las garantías que no habían tenido, por temor o por situaciones sociales, está abierto también el registro para esas víctimas, al igual

que para las víctimas de reclutamiento forzado menores de edad y también está abierto para connacionales que no tuvieron la misma oportunidad y no conocieron con la difusión que se dio en el país, en Colombia de la oportunidad de presentar su declaración que debo aclarar también, esa declaración se hace ante Ministerio Público, el primer paso para entrar en la Ley de Víctimas es ante Ministerio Público, no es ante la Unidad para las Víctimas.

Entonces por Política Pública frente a estos hechos victimizantes de connacionales de violencia sexual, de reclutamiento digamos que el registro está abierto incluso hoy todavía, se prorrogó por dos años su inclusión y existe una figura que es justificar el ¿Por qué no pudieron hacer una declaración? el ¿Por qué una extemporaneidad? Y ante esa fuerza mayor que pueda una víctima expresar para ellos independientemente de que el hecho victimizante haya ocurrido cinco o diez o más años atrás, está también abierto el registro. Entonces toda persona, no se le está vulnerando el derecho a nadie y como decía ya el registro cobija prácticamente a todas las personas que también tuvieron su momento de declarar y quienes no lo tuvieron hoy lo pueden hacer. Por esa razón no consideramos que se vulnere el derecho de nadie, sino que creemos que sin que sea necesario abrirlo, la normatividad nos permite hoy a todas las personas que por los hechos mencionados o por temor fundado o falta de una justificación clara puede acceder a ello.

Aquí debo mencionar también como en desarrollo de la implementación de los Acuerdos de La Habana, hay un punto el 5.13.7 que se refiere a la inclusión de excombatientes que hayan sido víctimas de gravísimas violaciones al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos. Entonces también para este caso el registro tiene que ajustarse para que esas personas que hoy el Artículo 3° de la Ley los limita, al quitar esa limitación pues también hay que hacer ese ajuste. Resumiendo en materia de registro tenemos un registro que ha incluido a las víctimas y quienes aún no lo están tienen con estas precisiones que hago la posibilidad de hacerlo. Adicionalmente como mencionaba los Acuerdos de La Habana llevan a que haya que hacer algunos ajustes y hay un evento que se llama el Amplio Proceso Participativo que convoca a todas las víctimas que quieran expresar sus opiniones para mejorar la Política de Víctimas para que lo hagan.

Al día de hoy hemos hecho veintisiete Asambleas Regionales, tres virtuales y una presencial en el exterior, para que las víctimas de todas partes del mundo también puedan acceder a ella y se han hecho encuentros en esta misma dirección con autoridades territoriales Alcaldes y Gobernadores, al igual que con la academia

que han sido invitados a estos encuentros y estamos pendientes con los organismos de control para el mismo ejercicio, es decir hoy hay miles de propuestas porque también hay un portal creado especialmente para que las víctimas puedan hacer llegar sus observaciones, sus propuestas, sus iniciativas, sus quejas frente a la Política de Víctimas para que puedan mejorar la Política de Víctimas y eso está en pleno desarrollo y la siguiente semana, no ésta sino la próxima debe llevarse a cabo esa gran Asamblea del Amplio Proceso Participativo, que le da trámite a la propuesta aprobada en los Acuerdos de La Habana y desde luego allí también habrá iniciativas que algunas vayan orientadas, como se trata es de mejorar la política que no es solamente la Ley de Víctimas, pero algunas de esas propuestas pueden ir orientadas a un Reforma legal.

Debo añadir también como en esas propuestas y en lo acordado en La Habana no solamente se hace necesario adicionar el Artículo 3° para víctimas de graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario a excombatientes, sino se hace necesario también ajustar los tiempos de vigencia de la Ley para que sea acorde a los tiempos de implementación del Proceso de Paz, ya que en lo acordado están inmersos no solo en el punto 5° que tiene que ver con víctimas, donde está la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad, la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, todas las acciones que tienen que hacerse de actos tempranos de reconocimiento, responsabilidades, de actos de memoria sino que en los demás aspectos también desde el tema tierras, todos los cinco puntos, tienen el componente víctimas y se crea un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición que tiene que armonizarse con el Sistema Integral de Atención y Reparación Integral a Víctimas, es decir es un momento en el cual hay que hacer unos ajustes pero dado la convocatoria masiva que se ha hecho a las víctimas, a las organizaciones de víctimas, a las organizaciones defensoras de víctimas y de Derechos Humanos, pues yo considero que no sería el momento de darle trámite y lo digo respetando desde luego la valiosa iniciativa de la Representante Clara Rojas, el interés que hay en ella de mejorar la Política para las Víctimas, sino articularla precisamente con todas esas iniciativas que se están presentado desde todas las organizaciones y desde las víctimas mismas para que tengamos un solo texto que en lo que haya que reformar la Ley se tomen decisiones o en lo que corresponda a Política Pública de Víctimas, porque varias de las acciones que aquí se plantean en esta iniciativa como por ejemplo el de las Libretas Militares para las víctimas ya se está desarrollando, como aquí tal vez lo explicara del Ministerio de Defensa inclusive con un alcance superior al propuesto y tenemos un convenio con el Ministerio de Defensa que permite que las víctimas reciban gratuitamente sus



Libretas Militares como una de las medidas de la reparación integral a la que estoy refiriéndome.

Entonces con estas observaciones sobre el registro y con la coincidencia en el tiempo del amplio proceso, pues creería que yo que sería mucho más positivo si logramos articular esas diferentes iniciativas y se desarrolla entonces el ajuste a la Política de Víctimas consecuente con lo que se está trabajando y con lo que ustedes mismos siempre han propendido en favor de las víctimas y debo para terminar, reconocer ese esfuerzo del Congreso en Pleno, el evento 9 de abril pasado y no solo ello sino toda la legislación que ha salido y como también el tema de víctimas porque una medida de reparación sin duda también es la visibilización que se da y el poder que las víctimas sean escuchadas como ha sido voluntad de este Congreso y de la Comisión de Seguimiento a la Ley, pues han enriquecido esto y han permitido tomar acciones administrativas para mejorar la Política para las Víctimas.

Entonces agradecerles esa disposición y esa acción que ustedes han tomado siempre en favor de las víctimas y desde luego agradecerle también a la Representante Clara Rojas esta iniciativa que se presentó en un momento diferente a la coyuntura histórica que hoy estamos viviendo y que por esa razón yo le pediría que las consideraciones que tiene y las que ameriten una Reforma legal porque no todas la ameritan, pero desde luego en una discusión muy proactiva en favor de las víctimas las pudiéramos articular con los resultados de ese amplio proceso participativo. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Alan Jara. Continuando le concedo el uso de la palabra, le doy la bienvenida al señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera. Exactamente doctor usted que si lleva muy bien aquí el historial, conoce perfectamente. Señor Viceministro tiene el uso de la palabra, diez minutos por favor y si al caso hacemos una extensión con el propósito de salir adelante en este Debate, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior.

Muchas gracias señor Presidente. Presento excusas a nombre del señor Ministro del Interior porque justamente Representante Germán Navas, está en un Consejo de Ministros en Mocoa y por esa razón estoy yo aquí a nombre del Ministerio del Interior en este Debate.

Quisiera celebrar la iniciativa de la Representante Clara Rojas, y lo haría en el contexto de lo que dije hace un par de semanas aquí mismo, cuando la Comisión que hace seguimiento a la Política de Atención a las Víctimas se reunió y además de hacer un balance de lo que hasta ahora ha sido la aplicación de la Ley 1448, hizo una especie de antesala a lo que correspondía hacer el día 9 de abril fecha en la cual se conmemora el día de las víctimas y fecha en la cual el Congreso en Pleno tiene la obligación o tuvo y seguirá teniendo la obligación de escuchar a las víctimas. Ese mismo día destacué la muy buena actuación tanto del Senador Juan Manuel Galán, como de la Representante Clara Rojas, líderes de esa Comisión y también tuve la oportunidad de señalar que esa es una de las pocas Comisiones de Seguimiento a las Leyes de las cuales hay muchas, que funciona bien, que ha venido de manera rigurosa reuniéndose, que ha venido de manera juiciosa haciéndole un seguimiento a la Política de Atención a las Víctimas y que como en este caso ha dado el paso a hacer propuestas de ajustes a la Ley 1448.

Para nosotros lo que en este Proyecto de Ley se plantea es realmente muy interesante, creemos que recoge en gran medida inquietudes e inconformidades como es natural, de las víctimas de la violencia y quisiera de manera muy breve referirme a algunos de los temas planteados en el Proyecto que la Representante Clara Rojas nos ha presentado. El primero de ellos tiene que ver con la prórroga de la Ley y hace ella alusión a la necesidad de que en aquellos casos en que se pueda establecer fuerza mayor para justificar el hecho de que una víctima no haya sido incluida en el registro pues lo pueda hacer de manera extemporánea dado que ya el registro se ha cerrado de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 1448. Esa mención me trae a la memoria un tema que fue de gran debate aquí en esta Comisión hace ya cinco años y era establecer el universo de destinatarios del Proyecto de Ley en ese entonces hoy Ley 1448. Recuerdo perfectamente que muchos de quienes ocupaban las curules que hoy ocupan ustedes y muchos de quienes han continuado en su rol de Representantes a la Cámara o de Senadores de la República, llamaban con insistencia la atención de tener claramente definido cuál era ese universo y que dada la enorme complejidad del conflicto que había vivido Colombia, pues podría cualquier Juez terminar interpretando que todo colombiano podía ser considerado víctima del conflicto o podría incluso cualquier colombiano que haya resultado víctima de una agresión a sus derechos o a cualquiera de sus derechos, terminar siendo reconocido como víctima del conflicto y terminar por ende siendo reconocido como destinatario de lo previsto en lo que en ese entonces era un Proyecto de Ley y hoy es una Ley de la República. Por esa razón el Artículo 3 de la Ley 1448 es muy preciso en esa materia, solamente son reconocidas como víctimas del conflicto aquellas personas cuyos derechos hayan sido menoscabados pero que esos derechos hagan parte del catálogo de

las Normas Internacionales de los Derechos Humanos y también de las Normas del Derecho Internacional Humanitario.

Recuerdo también que se hicieron precisiones tales como que, los victimarios en ningún caso podrían ser considerados víctimas salvo aquellos que hayan ingresado a las filas de una organización armada en condición de menor de edad y que una vez cumpliera la mayoría de edad pues perdería esa condición. También se hicieron precisiones para las víctimas de la Fuerza Pública en la medida en que podrían optar o por el régimen especial previsto en las Normas de la Fuerza Pública o por este régimen ordinario para las víctimas. Luego todo ese esfuerzo que se hizo en la Ley 1448 lo que buscaba era tener muchísima claridad sobre el universo que iba a ser destinatario de la Política de Atención a las Víctimas y uno de los grandes desafíos que ha enfrentado tanto la Unidad para la Atención a las Víctimas como la Unidad de Restitución de Tierras es tener un momento de cierre de ese censo, es tener absoluta claridad a partir de ese cierre, cuál es el universo de la población a atender por razones obvias de carácter presupuestal, de carácter logístico, ya la cifra de las personas en ese registro pues desbordan los números que en aquel entonces cuando se discutía aquí la Ley 1448 se pensaron y los esfuerzos fiscales que ha hecho el Gobierno Nacional son inmensos. Recuerdo incluso que aquí en esta Comisión yo fui persuadido de retirar del Proyecto de Ley la Comisión de la Verdad, que venía en el texto inicialmente presentado ante el Congreso de la República, un colega en ese entonces me dijo y yo acepto que tenía toda la razón, que una Comisión de la Verdad tenía que ser pensada para el fin del conflicto, que era un órgano de cierre y que dado que esta Ley en ese entonces estaba siendo pensada para atender a las víctimas en medio del conflicto no era conveniente aún que se incluyera la Comisión de la Verdad.

Y traigo a colación ese detalle un poco para decir que las circunstancias son hoy distintas a las de aquel entonces y claramente la Ley merece unos ajustes, pero en este caso particular de las consideraciones de caso fortuito para una especie de reapertura del censo y del registro, si creemos que tienen que ser miradas con mayor detalle y lo decimos justamente por todos los desafíos de carácter fiscal que estamos enfrentado hoy, claro una es la camiseta de un Congresista y yo la tuve y otra es la camiseta desde el Gobierno Nacional que es la que tengo ahora. En este momento no solamente tenemos que tener absoluta claridad sobre los derechos de la víctimas, sino que tenemos también la obligación de tener absoluta claridad sobre las limitaciones fiscales que son las que nos permiten tener la certeza de que podemos materializar los derechos de las víctimas, luego con este comentario no estoy queriendo decir que no es dable la propuesta que plantea la



Representante Clara Rojas, sino que estoy haciendo una invitación a que la miremos con detenimiento y al final de mi intervención quisiera hacerle a la Representante Clara Rojas una propuesta que es mucho más concreta.

Plantea también la Representante Clara Rojas, espacios en los medios de comunicación para los mensajes relacionados con las medidas de satisfacción, reparación e información para las víctimas del conflicto armado, desde luego que en eso nos hace falta mucho más por hacer, se han hecho esfuerzos importantes pero quizás lo que creo yo es que eso no requeriría un Proyecto de Ley, esa es una decisión de carácter administrativo que el Gobierno podría tomar y sobre la cual también quisiera referirme de manera más concreta al final de mi intervención. Señala el texto que presentó la Representante Clara Rojas, la necesidad de reconocer el desplazamiento intraurbano, la Corte Constitucional en la Sentencia T-268 del año 2003 lo expresó claramente, no existe una delimitación de entidad territorial para considerar el desplazamiento forzado, luego ya ese principio y esa línea jurisprudencial se está aplicando y frente al acceso de las víctimas a los procesos y expedientes de carácter penal.

PRESIDENTE: Bueno tres minuticos más para que pueda terminar y pueda concretar señor Viceministro. No, no tranquilo para que pueda redondear la idea me parece muy interesante.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior.

Yo quería decir que en el Debate que se dió aquí en el Congreso del Acto Legislativo que crea el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación, se incluyeron por iniciativa del Senador Galán y creo que también suya Representante Clara Rojas, algunas iniciativas que permiten una mayor participación de las víctimas en los procesos que se surtan ante la Jurisdicción Especial para la Paz, seguramente en el Proyecto de Ley Estatutaria que se va a radicar en estos días, que va a liderar el Ministerio de Justicia, se van a expresar allí los desarrollos de esas iniciativas y frente a la participación de los Abogados, pues claramente en la Ley 1448 se permite que las víctimas puedan reclamar sus derechos sin ningún tipo de intermediarios.

Pero lo que le quería decir para finalizar mi intervención es que como usted bien lo sabe en el Acuerdo del Teatro Colón están previstos compromisos que tienen que ver con iniciativas para hacerle ajustes a la Ley 1448 y como todo lo que está previsto en el Acuerdo debe estar precedido de una gran participación de las

víctimas. El 27 de marzo inicio ese proceso de participación de las víctimas, se han desarrollado treinta y seis encuentros preparatorios y el 26 de abril se va a desarrollar un gran encuentro para que desde ese espacio se entreguen los insumos para esos ajustes a la Ley y diría yo Representante Clara Rojas, que esa es la mejor oportunidad para que examinemos los temas que usted está planteando en este Proyecto de Ley, un poco lo que queremos decirle no es que el Gobierno asume una posición definitiva frente a los contenidos de su Proyecto de Ley, sino que más bien aprovecharemos lo que usted ahí está planteando para que sea parte de los insumos de esa gran discusión y de ese gran Proyecto de Ley que traeremos aquí a través del Procedimiento Especial Legislativo para que sea parte de ese gran ajuste que hay que hacerle a la Ley 1448 desprendida del Acuerdo del Teatro Colón.

Ahora, claramente hay que hacerle a ese texto ajustes que la articulen con el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación cuyo Acto Legislativo ya fue aprobado en buena hora por ustedes y también con relación a la Ley Estatutaria que se va a discutir próximamente y a la Comisión de la Verdad y a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas que ya fueron creadas en virtud de un Decreto que expidió el Presidente de la República hace pocos días. Con esto Señor Presidente yo termino mi intervención y le agradezco a usted por los tres minutos adicionales.

PRESIDENTE: A usted señor Viceministro. Representante Navas, bueno es para que no se nos desordene el Debate si usted quiere al final le doy el uso de la palabra a usted primero.

H.R. CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO: No, no se trata de que yo hable sino que, conteste.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Gracias, no, una pregunta usted fue y lo recuerdo, el autor de la propuesta de la verdad histórica, usted estaba a mi izquierda, hoy en día está a mi derecha. Usted sostenía que era necesaria escribir la verdad, la verdad verdadera decía usted, pero ahora yo encuentro, yo no estaba aquí en el país pero vi en días pasados que se quejan las víctimas de que la historia la va a escribir uno de sus protagonistas, que la verdad histórica se le va a entregar a uno de los

protagonistas de la violencia, cuando lo obvio sería que el Gobierno como tal se marginara y permitiera que un ente distinto al Estado escribiera esa verdad histórica, porque se dice que gran parte de esa verdad se le va a entregar a las Fuerzas Militares para que la escriban ellos. Entonces yo digo como usted estaba a mi izquierda en esa época le pregunto ¿Sigue pensando como en esa época o ahora el Gobierno piensa hacia la derecha? Gracias.

PRESIDENTE: Bueno al final entonces yo creo para efectos de tener el hilo conductor doctor Navas. Señor Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Escobar tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Escobar Arango, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a todos los miembros de la Honorable Comisión, a la citante la Representante Clara Rojas también un saludo especial y por supuesto celebrar la pertinencia del Debate de esta iniciativa que ella se encuentra impulsando.

Teniendo en cuenta que ya hay otros miembros del Gobierno que se han pronunciado, el doctor Alan y el señor Viceministro, pues yo quisiera hacer una referencia en lo que le compete al Ministerio de Hacienda que tiene que ver con los recursos. Lo primero es resaltar el gran acierto que tuvo el Congreso de la República en 2011 de aprobar una Ley de Víctimas, con eso se configura una unión entre las tres Ramas de Poder Público de darle un especial cuidado al tema de la atención de las víctimas que han dejado tantas décadas de conflicto armado en Colombia y ordenarle tanto a la Corte como el Congreso al Presupuesto Nacional, darle un énfasis mucho mayor a los recursos que deben destinarse a la atención de estas personas que se han visto gravemente afectadas por el conflicto. Creo que eso en materia de recursos ha tenido un impacto que es muy claro y yo quisiera contárselo a la Comisión, todo en pesos de 2016 para que los montos de diferentes momentos del tiempo sean comparables, en el año 2012 que es el primer año posterior a la expedición de la Ley de Víctimas el presupuesto o los recursos apropiados en el Presupuesto General de la Nación para la atención de las víctimas ascendieron a siete punto nueve billones de pesos, en el 2017 esos recursos suman doce punto dos billones de pesos, como son pesos comparables de unos años con otros pues lo que vemos es que ya hoy en día se apropian 54% más recursos este año de los que se apropiaron en el primer año de implementación de la Ley de Víctimas, lo cual ha implicado en medio de la estreches fiscal que todos conocen, un esfuerzo yo diría descomunal para el



Gobierno Nacional, que por supuesto tiene como una de las grandes prioridades la atención de las víctimas.

En ese mismo transcurso de tiempo y eso ya lo anotaba el doctor Alan, el número de víctimas en el registro ha aumentado mucho más allá de lo que el Gobierno estimó, el CONPES hablaba de un universo inferior a tres millones de víctimas, hoy en día ya estamos acercándonos a los ocho millones, eso es un monto de personas que desafortunadamente pues han sido afectadas por el conflicto, pero que no estaban en los cálculos yo creo que de nadie, que iba a ser un número tan grande y sin embargo el Presupuesto Nacional ha tenido parte de este aumento que estaba haciendo mención de más de 54% de aumento en las apropiaciones, van detrás de este aumento en el número de víctimas que están en el registro que además decía el doctor Alan el registro no está cerrado, el registro por distintas razones está abierto a la actualización cuando hay casos que así lo ameriten, pero la postura del Ministerio de Hacienda y yo creo que en este sentido secundo lo que ya dijo la Unidad de Víctimas y el Ministerio del Interior es, el Gobierno siempre está abierto a la discusión de los contenidos de los Proyectos de Ley que tenga el Congreso, especialmente y si se trata de mejorar la atención a las víctimas, pero de los Acuerdos de Paz se desprende un tema que yo creo que es pertinente para que venga acá la discusión y es que el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda, obviamente con la participación de todas las entidades que están involucradas que son todas las del Gobierno, tiene que traerse o darse a conocer a la opinión pública próximamente un marco fiscal de implementación de los Acuerdos de Paz, tiene que haber una estimación de cuánto va a ser el monto de los recursos que va a implicar el cumplimiento de los Acuerdos y la atención a las víctimas es un componente muy importante.

En ese sentido como ya lo mencionaba el Viceministro Rivera, tener algún nivel de certidumbre sobre cuál es el universo de víctimas que hay que atender es importante, nosotros con las estimaciones que tenemos hoy en día, cuando uno compara el CONPES frente al panorama que tenemos hoy en día nosotros a pesos de hoy lo que el CONPES implicaba en atención a las víctimas durante todo el periodo contemplado en el CONPES era de cerca de sesenta y cinco billones de pesos, hoy la actualización de esos números y lo registramos en el reciente informe que enviamos el primero de marzo a la Corte Constitucional, ese esfuerzo ya no va a ser de sesenta y cinco billones de pesos sino de ciento quince billones de pesos, pues lo que hace es resaltar que no solo hemos hecho un esfuerzo muy grande y creciente sino que hacia adelante ese esfuerzo debe mantenerse para dar cumplimiento a lo que han dicho las instrucciones de la Corte Constitucional, la Ley de Víctimas y lo que está consignado en los Acuerdos.

En ese sentido Presidente y Representante Clara Rojas, la postura del Ministerio es siempre apoyar y darle prioridad a la Atención a las Víctimas, pero creemos que sería importante que el universo de las víctimas tenga un nivel de previsibilidad presupuestal que le dé certeza a ese marco fiscal de implementación para la Paz, por supuesto estará abierta la puerta para que al registro ingresen más personas cuando las circunstancias de fuerza mayor así lo indiquen, pero en la medida en que el país necesita claridad sobre cuál es el costo de la implementación de los Acuerdos, creemos que sería importante que haya claridad sobre cuál es el universo de víctimas que hay que atender y en esa medida darle algún punto de cierre al registro lo consideramos que es importante. Por supuesto estaremos atentos al desarrollo de los Debates que se den no solo con este Proyecto, sino con los que vendrán en materia de Atención a las Víctimas ya lo mencionaba el Viceministro, los Acuerdos implican que el Gobierno tiene que venir acá al Congreso con unas iniciativas que pueden mejorar a apuntalar la estrategia de Atención a las Víctimas, también hay mejoras que no necesitan de Ley para mejorar el esquema de Atención a las Víctimas, de mejorar la pertinencia de la atención, de la oportunidad de la atención de tal manera que los recursos disponibles rindan más y permitan atender a un mayor número de víctimas, pero creemos señor Presidente que el esfuerzo que estamos haciendo es realmente muy grande como país, porque el Ministerio de Hacienda lo único que hace es canalizar los recursos que los colombianos pagan a través de sus impuestos y en esa medida algún nivel de claridad presupuestal hacia adelante de cuál es el universo que hay que atender sería deseable. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted señor Viceministro. Quiero dar el uso de la palabra al señor delegado del señor Procurador General de la Nación, doctora Elena hágame el favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Elena Ambrosi Turbay, Procuradora Delegada Apoyo a Víctimas para el Conflicto Armado.

A todos los Honorables Representantes, quiero reiterar las excusas presentadas por el Procurador General de la Nación que hoy no nos pudo acompañar. La Procuraduría presentó concepto al Proyecto de Ley que hoy se está discutiendo en diciembre, sin embargo nosotros quisiéramos como precisar y dar alcance un poco al concepto que se había presentado en diciembre sobre este Proyecto de Ley.

En primer lugar yo si quisiera recoger un poco lo que dijo el Director de la Unidad y el señor Viceministro, en cuanto a la oportunidad de la discusión de este Proyecto

de Ley. Muchas de las modificaciones aquí propuestas son modificaciones que desde la misma Comisión de Seguimiento a la Ley se han venido proponiendo, sin embargo es cierto que a la luz del Acuerdo Final, en el punto 5137 se propone una discusión ampliamente participativa para hacer una revisión de la política de atención integral a las víctimas y lo que se propone es que después de esa discusión que debe ser a instancias de las Mesas de Participación existentes creadas por la misma Ley, se hagan las revisiones y los ajustes legales necesarios a la Ley de Víctimas para poder incorporar esas modificaciones. Como mencionaba el doctor Alan Jara y justamente esta tarde tenemos una reunión porque la Procuraduría, la Contraloría y la Defensoría han mencionado alguna preocupaciones sobre cómo se está llevando este proceso a cabo, ese proceso de participación, esta tarde tenemos justamente una reunión para eso, nosotros si consideramos que sería oportuno esperar a que se surtiera esa discusión en el marco de las instancias que se están creando para esa digamos discusión de la política y revisión de la política y adicionalmente que en esa revisión y aquí doctor Alan Jara, nosotros también quisiéramos llamar la atención, se tuvieran en cuenta todas las recomendaciones que se han venido haciendo a través de los informes de seguimiento a la Ley que ha venido presentando la Comisión de Seguimiento integrada por la Defensoría, la Procuraduría y la Contraloría.

Eso digamos un poco para mencionar sobre la oportunidad del debate, sin embargo si quisiéramos hacer referencia a algunos de los Artículos propuestos. En cuanto al primero al tema de registro, digamos más allá del tema presupuestal que yo creo que la Contraloría como lo ha venido haciendo en el marco de la Comisión de Seguimiento pueda hacer una reflexión mucho más profunda, nosotros si quisiéramos señalar que el Auto 373 de 2016 en cuanto al súper registro que presentaba el tema de desplazamiento, señaló que digamos si habían superado el estado de cosas inconstitucional y esto digamos se sustentó no solamente en los informes de avance que había presentado el Gobierno, sino incluso también en encuestas presentadas por la Contraloría. La Procuraduría no tiene cifras actuales sobre el nivel digamos de subregistro o cifras sobre las declaraciones que han sido rechazadas por ser extemporáneas, esa información se solicitó a la Unidad y estamos pendientes de recibirla, sin embargo sí el comportamiento de la inclusión en el registro de víctimas en los otros hechos victimizantes es similar al del desplazamiento uno podría pensar que el registro está debidamente actualizado, no obstante lo anterior insistimos nosotros no tenemos cifras sobre cuál es el nivel digamos de declaraciones que se están rechazando por extemporaneidad.

En el Informe de Ponencia la Honorable Representante mencionaba dos consideraciones básicamente para ampliar el Registro por dos años. Por un lado estaba el tema del desconocimiento de la Ley y aquí nuevamente insisto, nosotros realmente no tenemos información cierta sobre, a la fecha digamos sobre cuáles son las declaraciones que han sido extemporáneas por desconocimiento de la Ley y el otro es el tema del temor fundado por la presencia de actores armados ilegales. En cuanto a este segundo punto Honorable Representante la Procuraduría si considera que el marco legal actual exige a la Unidad de Víctimas incorporar en el registro las declaraciones que sean presentadas de manera extemporánea, cuando la razón se deba a cualquier temor por la presencia de organizaciones armadas ilegales en el territorio, digamos esa es una causal que hoy en día contempla la Ley y que habría que ver en el registro cuántas son las inclusiones que se han hecho y si se están haciendo las inclusiones respetando el hecho de que éste si es un caso de fuerza mayor. La Procuraduría reconoce los esfuerzos que se han hecho para inclusión en el registro de ciertos hechos victimizantes que por su naturaleza han sido súper registrados y esto no solamente lo ha notado digamos la Comisión de Seguimiento sino también la Corte Constitucional como la violencia sexual y el reclutamiento forzado, entendemos que la Unidad adopta una política en virtud de la cual digamos estos hechos son incluidos porque se entiende que por fuerza mayor las personas no habían podido declarar, nosotros consideramos que esto debe continuar así y lo mismo para el caso de los connacionales y de las víctimas como mencionaba el Director de la Unidad.

Bueno en cuanto a la segunda propuesta sobre el tema de abrir espacios en televisión, la Procuraduría considera que esta es una propuesta interesante que debe incorporarse en la Ley, más allá digamos si el mecanismo es legal o si se pudiera hacer por decisiones administrativas, nosotros sí creemos que esto va acorde con lo planteado en el Acuerdo Final y es abrir muchos más espacios no solamente para la participación directa de las organizaciones de víctimas, sino también para algo que sea considerado necesario y que aún más de cara a la implementación del Acuerdo Final que es un poco la difusión de los derechos de las víctimas y de todo lo que contiene el punto cinco en cuánto al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición, que como todos sabemos digamos a pesar de los esfuerzos que se han hecho realmente hay un altísimo desconocimiento de lo contemplado en el Acuerdo Final en cuanto a garantías y derechos para las víctimas. Así es que nosotros digamos vemos con muy buenos ojos la propuesta de abrir un espacio en la televisión nacional y sugerimos incluso se estudie la posibilidad de extenderlo al nivel regional y de incorporar otros medios de comunicación que no son solo la televisión y que

incluso tienen mucha más difusión especialmente en zonas rurales como la radio regional y la radio comunitaria.

En cuanto al tema de las libretas militares, nosotros compartimos lo expresado en el informe de Ponencia por la Honorable Representante, nosotros estamos de acuerdo con que es necesario que la exención del pago de multas, compensación como ya está, pero también el hecho mismo de la libreta se le dé a la totalidad de las víctimas y no como está contemplado hoy en día en la Ley exclusivamente para los desplazados, pero también es cierto que eso se ha venido trabajando entre la Unidad, la Contraloría y la Procuraduría han insistido mucho en esto y las mismas Fuerzas Militares, sin embargo si nosotros consideramos que esto debería en todo caso implicar una Reforma a la Ley más allá de que éste es un logro que ya han tenido las víctimas aunque no estuviera contemplado en la Ley. En cuanto a la definición de desplazamiento y la ampliación un poco del concepto para incluir o del concepto escrito más bien para incluir el desplazamiento intraurbano, la Procuraduría considera que tal como lo ha dicho la Corte Constitucional en la definición que actualmente trae la Ley de Víctimas de desplazamiento está incluido el desplazamiento intraurbano, de hecho así lo evidencian algunas declaraciones que han sido, algunos registros digamos del Registro Único de Víctimas, sin embargo si es cierto que organizaciones como Codes han anunciado que casi el 50% de las declaraciones de desplazamientos intraurbanos han sido rechazados por la Unidad, sería entonces interesante conocer un poco cuáles son las razones para haber rechazado estos registros, sin embargo insistimos el marco legal actual y la interpretación que la Corte ha hecho de ese marco a la luz de los principios internacionales sobre desplazamiento forzado ya incluyen el desplazamiento intraurbano.

En cuanto a la exclusión de la amenaza del concepto de desplazamiento, nosotros sí quisiéramos un poco plantear ante la Comisión la necesidad de estudiar a profundidad este tema y esto no solamente por los impactos fiscales y más allá de la necesidad que hay de estudiar otro tipo de medidas para la población que se desplaza por temores fundados sí creemos que realmente ampliar el concepto de desplazamiento para incluir en el registro a cualquier persona desplazada por el simple temor sin que sea necesaria la amenaza cierta como hoy en día lo establece la misma definición de desplazamiento y del alcance que le ha dado la Corte Constitucional, no solamente tendría unos impactos realmente impredecibles en cuanto a la elevación del registro que seguramente harían completamente inviable la atención de este número de desplazados, sino que tendría unos impactos fiscales que sería necesario estimar con anterioridad para



evitar tomar decisiones que eventualmente hagan insostenible la implementación de la Política Pública de Reparación Integral a las Víctimas.

Bueno en cuanto a la adición que se propone al Artículo 36 como se mencionó en el Proyecto en el concepto que presentó la Procuraduría en diciembre, la Procuraduría está de acuerdo con eso y con eso habríamos evacuado los cinco Artículos de la propuesta del Proyecto de Ley 156. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted doctora muchísimas gracias. Le concedo el uso de la palabra al señor delegado del doctor Edgardo Maya Villazón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Marlon Andrés Bernal Morales, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario.

Un especial saludo para ustedes señores Parlamentarios, asistentes. En nombre de la Contraloría General de la República hacemos un pequeño comentario con relación al Proyecto de Ley presentado cuyo concepto fue rendido en el mes de febrero del presente año. Lo primero advertir que la Contraloría hace parte de la Comisión de Monitoreo y Seguimiento a la Ley 1448 del 2011 y en ese contexto viene rindiendo informes sobre el seguimiento presupuestal de la Ley a partir del año 2012, estos informes son radicados ante el Congreso de la República en todos los 20 de agosto de cada año y allí hemos de acuerdo a las prioridades que ha establecido la misma Comisión, hemos emitido pronunciamiento particular sobre cada uno de los componentes de la Ley. Importante destacar que efectivamente para la política de víctimas y para todo el desarrollo jurisprudencial que a partir de la T-025 del 2004, la Corte Constitucional ha venido promoviendo, se han logrado ciertas claridades en materia presupuestal, hay una orden muy importante que es el Auto 219 del 2011, que le ha insistido al Gobierno en el marcate de los presupuestos y en la identificación de los programas que de manera particular atienden esta política antes del desplazamiento forzado y hoy la Política de Víctimas a partir de la Ley 1448 del 2011. En ese sentido la preocupación que hemos mantenido desde la Contraloría es la claridad que se debe tener frente a la identificación de estas cifras y en eso hemos formulado las observaciones y hemos trabajado igualmente y conjuntamente con el equipo técnico del Ministerio de Hacienda porque sabemos que el gran problema que hemos tenido ha sido injustamente el de los sistemas de información, por qué los sistemas de información? Ese es el gran almendrón podemos decirlo y es que el Universo como lo decía el Viceministro ha venido cambiando y de esa manera el CONPES planteado en el año 2012, con un Universo estimado de 3.5, o 3.7 millones de víctimas al día de hoy según la cifra que nos muestra el Director, pues

evidentemente es una cifra que ha sido superada y esto implica, lo hemos insistido la reformulación de ese CONPES de financiamiento, esto para las víctimas de la Ley 1448 y en igual proporción, para las víctimas de los pueblos étnicos que están previstas y cuya atención se realiza a través de los Decretos Ley Étnicos, que vale decir no tienen un componente especial en ese CONPES y es la insistencia que hemos reiterado en los distintos informes radicados ante el Congreso de la República para que tenga visibilidad el problema étnico que igualmente demanda importantes esfuerzos de parte del Estado.

Entonces si el sistema de información es deficiente, si los registros administrativos son deficientes, pues hemos apelado a otros mecanismos y por ello se habla de una encuesta, que fue la Encuesta Nacional de Verificación del año 2013, realizada por la Contraloría que en materia de registro plantea un subregistro más bien del 14%, es una cifra inferior a la que un año después registra la Unidad para las Víctimas en una encuesta que hizo con el DANE, pero estos dos registros, estos dos resultados se presentan a la Corte Constitucional en el año 2015 y en el año 2016 la Corte considera atendiendo que hay todavía un subregistro, considera la superación del Estado de cosas inconstitucional en materia de registro. Ahora hay que tener en cuenta también que el estándar que tuvo la Corte no es el de considerar que todas las víctimas están registradas sino de entender que hay un porcentaje superior al 70% que ya hace parte del registro y que de alguna manera tiene un mecanismo de acceso que ha podido digamos de alguna manera documentarse, eso es fundamental al momento de hablar de este registro y pues sin duda hoy por hoy lo que nos encontramos es ante una situación que implica sí la ampliación de registro en términos de tiempo, pero también invita a un Debate profundo sobre la temporalidad de la Ley de Víctimas, si como lo planteaba el Director de la Unidad para la Víctimas, como lo planteaba el Viceministro tenemos un espacio ampliado de participación, pues necesariamente allí cuando se discuten las Reformas que podrá tener la Política de Víctimas hacia adelante de cara a la implementación del Acuerdo, pues necesariamente la temporalidad deberá sufrir algunos ajustes y de cara también a lo que suceda con la Jurisdicción Especial para la Paz, porque hay unos términos digamos que efectivamente son reconocidos y que tienen unas implicaciones importantes en términos de política.

Muy rápidamente voy a presentar algunas cifras para exponer parte del trabajo que ha venido haciendo la Contraloría, destacando si de manera muy, muy relevante que un altísimo porcentaje de la población víctima del conflicto está en condiciones de pobreza y de vulnerabilidad y vuelvo sobre lo que ha pronunciado la Corte y sobre la insistencia que se ha hecho del marcaje y de identificación de

presupuestos, porque no podemos confundir población víctima con población vulnerable y en tal sentido los programas y proyectos de inversión que la Contraloría ha venido revisando, que ha venido siguiendo a través de las Entidades del orden Nacional y de todas las Entidades del Sistema pues presentan esa confusión, entonces estamos presentando programas de inversión para la población vulnerable y al mismo tiempo hacemos que ellas apliquen a los beneficios que digamos la política de atención a víctimas y desplazamiento forzado contiene y el llamado que hemos realizado es que no puede continuar esta situación y lo importante es poderlos marcar y poder identificar bien estos presupuestos.

Miremos el CONPES del año 2012, por qué es importante este CONPES lo decía el Viceministro? Establece un techo de acuerdo a un Universo conocido cincuenta y cuatro billones de pesos del 2011 y el seguimiento que hemos encontrado con el equipo de seguimiento de la Contraloría es que efectivamente hemos tenido un aumento en 0.31 puntos del PIB, entre el 2012 y 2016, que son las cifras que maneja la Contraloría, no tenemos cifras del 2017 todavía, pero lo que es importante destacar es que en esta cuenta se está incorporando los recursos del Sistema General de Participaciones. Qué preocupación tenemos en este sentido? Estamos hablando de un Sistema Esnari, como lo planteaba el Director que involucra a los Departamentos, a los Municipios y naturalmente a las Entidades del Orden Nacional y conceptos que hacen parte de una universalidad como es el tema de educación y salud están siendo incorporados en la cuenta digamos de atención de política, atención, asistencia y reparación a las víctimas, es el llamado que hemos venido haciendo en los distintos informes para que se le dé cierta claridad y que la cuenta refleje no necesariamente lo que está en el SGP sino que identifique el esfuerzo presupuestal único y excepcional que está haciendo el Gobierno Nacional a través de los recursos del Presupuesto General de la Nación. En tal medida encontramos que a 2016, tenemos un porcentaje cercano al 1.2% del PIB y si le retiramos los recursos del SGP tenemos que, lo que tenemos es una efectiva reducción del gasto en lugar de tener un incremento.

La conclusión que ustedes ven allí es la que hemos presentado al Congreso, necesitamos que, pedimos que el incremento anual en los recursos del Sistema General de Participaciones obedece a la decisión de garantizar la cobertura en salud y educación y por consiguiente no es inherente a la política de atención y reparación integral a las víctimas y se requiere como lo planteó la Corte desde el Auto 219, identificar los rubros presupuestales que se orientan exclusivamente a la política de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto. Este llamado lo hemos hecho reiterativamente en los términos de la actualización

que requiere el CONPES, ya lo plantee en términos generales hace un momento para poder definir ese Universo y para poder calcular sobre todo en materia de la población que hoy no está en ese CONPES estamos hablando de la población étnica que requiere una priorización y una identificación mayor de los presupuestos, aquí al detalle no lo alcanzan a leer pero lo que podemos encontrar es que de acuerdo a lo previsto en el CONPES se registra un déficit en la ejecución de ciertos componentes de la política solamente destaco el de asistencia judicial, tenemos temas como el de adquisición y adjudicación de tierras, empleo y generación de ingresos que son políticas que de acuerdo a lo previsto en el CONPES pues tienen un comportamiento deficitario y una asignación en este caso que pues llama la atención para que se mejore o se priorice de una manera distinta.

El tema de la indemnización administrativa, estamos hablando de un pago que hoy por hoy es esperado por las víctimas y efectivamente hay una larga lista de espera, pero hay que reconocer que este pago no es realmente una indemnización integral y así lo hemos reiterado desde la Comisión de Monitoreo y Seguimiento y lo importante es reconocer como lo decía el Director que al día de hoy del Universo de víctimas susceptibles de indemnización apenas se ha atendido 9.5% entonces la gran pregunta que nos hacemos desde el punto de vista técnico y naturalmente pensando en la sostenibilidad fiscal de esta política es si esta regla del juego que se planteó para la indemnización hoy en día está dejando casi al 90.5% de víctimas por fuera del esquema, será posiblemente la oportunidad de replantear esa regla, de buscar otras alternativas para por lo menos comprometer desde el punto de vista fiscal y cumplirle a buena parte de este porcentaje hablamos del 90.5 que hoy está por fuera? Es un gran interrogante que planteamos en este cuadro vemos que efectivamente el valor que se ha movido por cuenta de indemnización esta por el orden de los 3.6 billones de pesos y seiscientos cinco mil víctimas indemnizadas al día de hoy.

Este cuadro muestra muy rápidamente cuál fue el comportamiento del tema del registro entre junio del 2011 y diciembre del 2016 se recibieron 6.5 declaraciones y el 17% de este 6.5 millones de víctimas fueron recibidas durante el primer semestre del 2015, es decir ante la eminencia del cierre del registro, se presenta esta gran congestión y un porcentaje pues importante de acceso igual al 17% del registro. Tenemos igualmente recomendaciones que invitan a que se planteen nuevas fuentes de financiamiento fundamentalmente por la desfinanciación que tienen hoy por hoy algunos componentes de la Ley, a 30 de enero del 2015 la Contraloría realizó un cálculo donde solamente para rubro de indemnización de medidas de indemnización administrativa y de vivienda teníamos un déficit o un



faltante de aproximadamente 33,6 billones de pesos hemos entregado estas cifras al Gobierno y pues naturalmente estamos atentos a discutir las y a considerar cual podría ser la eventual salida que desde el punto de vista fiscal se pueda ofrecer para la financiación concreta de esta Ley.

También hemos llamado la atención sobre acudir a fuentes financieras distintas para lograr los objetivos de atención y reparación, hace algunos años se crearon algunos impuestos para otro tipo de necesidades del sistema financiero y otros, por qué no pensar en adelante en una medida igualmente en una fuente financiera distinta a las previstas ordinariamente para atender esta política de atención, asistencia y reparación y un punto que.

PRESIDENTE: Puede terminar con mucho gusto.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Marlon Andrés Bernal Morales, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario.

Y finalmente la invitación que estamos haciendo desde la Contraloría, es a pensar en términos de la eficacia del gasto y de la forma como estamos priorizando los programas de estabilización socioeconómica, tenemos una preocupación muy grande por lo que está pasando con los proyectos de empleo, vivienda y restitución de tierras naturalmente que son componentes que favorecen la estabilización socioeconómica y el éxito de la política, la puerta de salida para las víctimas del conflicto a través de todo el Sistema es el éxito de los programas de generación de ingresos que a decir verdad no han salido bien calificados en términos de generación de ofertas laborales, en términos de acceso a estas políticas de formalización laboral y es en eso donde creemos que podremos tener si se insiste en su eficacia y su eficiencia, si se insiste en el mejor manejo de los recursos podemos sin duda obtener un mejor resultado como una puerta de salida de este mecanismo.

Finalmente, el llamado de atención también para la implementación de un esquema y un modelo de corresponsabilidad en este nivel como lo mencionábamos antes están involucrados los Gobernadores y los Alcaldes, el llamado es qué tan preparados están los Alcaldes y Gobernadores para la inclusión de estos componentes de la política de atención, asistencia y reparación en sus planes de acción territorial, en sus planes de desarrollo, esa es una gran pregunta y se la queremos plantear igualmente para que el DNP en el ejercicio que está realizando a través del programa de delegación de competencias reconozca las debilidades que tiene el Ente Territorial porque no tiene las mismas

capacidades para acceder a los Sistemas Russof , al Sistema FUT y a otros sistemas de información que son muy claves para saber cuál es el orden de priorización que cada una de estas políticas en los territorios, digamos la forma como va a ser atendido cada uno de estos instrumentos de política. Es mi intervención señor Presidente, muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Bueno a usted doctor muchísimas gracias. Con la intervención del señor Delegado del señor Contralor General de la República, se termina el ciclo de los funcionarios que han sido citados e invitados de tal manera que como en la Sesión anterior se había leído, vamos a volverla a leer la Proposición antes de eso pues yo le voy a conceder el uso de la palabra, en primer lugar, con muchísimo gusto Honorable Representante Rojas, pero primero al Representante citante que es el Representante Heriberto Sanabria y posteriormente usted tendrá el uso de la palabra con mucho gusto. Representante Sanabria tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.

Gracias Presidente. Bueno objetivamente yo creo que valía la pena escuchar al Gobierno antes de proceder a tomar cualquier decisión con relación a esta muy bien intencionada iniciativa de la doctora Clara Rojas, la exposición del doctor Alán Jara ha sido supremamente clara, concisa, contundente, le queda claro al país que el registro sigue abierto o sea no necesitamos en este momento de la Prórroga de la Ley para que cualquier persona que se considere víctima y justifique por qué no se realizó a tiempo lo puede hacer, me queda la duda si me la puede absolver al final doctor Alán, es qué pasa con las víctimas que en este momento se están generando en el conflicto, qué pasa, entran las víctimas con el ELN, con las Bacrim, con todas, entran las de la Fuerza Pública todas ok, así mismo Bacrim, no, no, no Fuerza Pública y las demás víctimas, Bacrim para la Fiscalía, en otro informe que nos satisface mucho es el informe del Ministerio de Hacienda, que manifiesta que ha habido un Superávit de 54% más de presupuesto, no Superávit no, un incremento del 54% más con relación al año anterior de casi 12 billones lo que significa que se ha hecho ahí un gran esfuerzo fiscal y tanto al doctor Alán Jara como al Ministerio de Hacienda y al Gobierno mismo que no está el doctor Guillermo Rivera, ah aquí está Guillermo, es que el informe de la Contraloría si es muy preocupante.

O sea, el informe de la Contraloría que es un informe muy técnico donde nos está hablando un déficit de 33 billones de pesos, 33 billones dice la Contraloría 33 billones de pesos para atender el estado de cosas de lo que hoy denominamos la



Ley de Víctimas, yo creo que ese informe de la Contraloría es un insumo muy importante para el Gobierno, para la Procuraduría, para la Unidad de Víctimas y para el mismo Congreso, para poder pues tomar decisiones al respecto. Yo simplemente ya queda en manos de la doctora Clara que yo creo que esta información también le ha de servir mucho y hay un llamado del doctor Guillermo Rivera de que nos demos un compás de espera para recoger las inquietudes que resulten de los ejercicios que ellos van a hacer y traer de pronto un tema mucho más consolidado.

De mi parte señor Presidente quedo satisfecho con las intervenciones que aquí se han formulado y las aclaraciones que se han dado.

PRESIDENTE: Muy bien. Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Muchas gracias señor Presidente y también quiero agradecer no solo a los colegas por su paciencia y atención sino también a todos los funcionarios que finalmente hoy hicieron presencia, yo creo que sin duda su participación es muy importante y arroja luces sobre la situación actual de la Política de Víctimas en Colombia yo sin duda he tomado nota de casi todas las intervenciones que se han permitido hacer y me parece que sin duda son muy importantes, han variado los tiempos y las circunstancias por supuesto pero la situación de la necesidad de las víctimas pues sigue siendo latente, entonces digamos que el llamado sería a ver cómo se pueden agilizar los tiempos teniendo en cuenta que la duración del Gobierno es quizá de doce meses, catorce meses y el ideal pudiera ser que al terminar este Gobierno pudiéramos dar cumplimiento a la ejecución e implementación total de la política de víctimas de manera exitosa. De manera que pues yo recojo la propuesta del señor Viceministro del Interior por supuesto y de las apreciaciones del Director de la Unidad Nacional de Víctimas el doctor Alán Jara, agradezco también el concepto escrito que nos envió para explicar el tema del desplazamiento forzado y por qué si o no, podría o no incluirse que yo creo que es un tema que todavía sigue en discusión y que vale la pena también oír a las víctimas de esas situaciones.

Yo me he reunido con varias de ellas y sé que es una preocupación cuando hay un temor a veces y lo digo también por experiencia propia no es fácil saber si es grave o no, simplemente a veces las personas actúan por el impulso porque un sentimiento de querer salvar sus vidas las hace emigrar de un municipio o de un

barrio a otro. De manera que entiendo las preocupaciones de ustedes que eso quizá pueda abrirse pero también me asalta la preocupación de que tampoco podemos desconocer esas situaciones humanas, pero bueno yo creo que todo esto ha sido muy valioso sin duda y yo quisiera presentar a consideración del señor Presidente y de toda la Comisión que no votáramos hoy este Proyecto sino más bien lo aplazáramos para más adelante de manera de dar este compás de espera al Gobierno que ha solicitado para que efectivamente en unos meses tengamos aquí un Proyecto de iniciativa quizá Gubernamental que recoja todas estas inquietudes y de los talleres que vienen desarrollando con las víctimas en las diversas regiones, yo sin duda creo que eso es muy valioso y más bien posponer el Debate o la Votación para más adelante,

Por qué hago esta petición señor Presidente, estimados colegas? Porque tampoco quisiera archivar esta Ley porque sin duda pues con todo respeto ha sido como el garrote ahí detrás para lograr mover una infraestructura del Estado que yo entiendo que es muy difícil yo también entiendo que ha habido un tema de transición en la Unidad de Víctimas y que eso también lleva un tiempo, la misma implementación de los Acuerdos de Paz, pero no quisiera archivar este Proyecto hasta tanto yo le sigo diciendo que hago parte de la escuela del Apóstol Tomás y me encanta ver no, me encanta ver y yo creo que es la necesidad que tienen hoy las víctimas en Colombia lo hemos visto en varias regiones que hemos visitado, quisiera compartir con ustedes una breve anécdota cuando estuvimos en Barrancabermeja, incluso hubo delegados de la Unidad de Víctimas y del Ministerio, ni siquiera allá, ni en la propia Gobernación, ni el Municipio tienen Unidad de Víctimas casi que la atención de víctimas es mínima, entonces pues yo si haré un llamado a ver como al interior del Gobierno se pueden satisfacer todas las necesidades de interlocución o coordinación entre los Alcaldes y Gobernadores de manera que en ninguna parte del Territorio tengamos esas situaciones podríamos seguir enumerando yo sé que hay la mejor buena voluntad pero me parece que nos toca ponerle el acelerador porque yo creo que eso es fundamental.

Entonces diciendo esto pues le propongo, le sugiero, le solicito muy respetosamente que no sometamos a votación este Proyecto para no dejarlo en el archivo del olvido sino simplemente posponer para más adelante. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Bueno Honorable Representante de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro, el Viceministro del Interior ya lo estaba yo nombrando Ministro y sacando a nuestro amigo el doctor Cristo. Mire Honorable Representante lo que le quiero si por supuesto me parece muy bien su

racionamiento de acuerdo pues a las observaciones que aquí hicieron los diferentes funcionarios, los señores Viceministros, la señora Delegada muy bien de la Procuraduría y el señor delegado de la Contraloría igualmente, entonces yo lo que si le quiero ser muy claro es en este siguiente; eso Proyecto lo sacaremos del Orden del Día de las próximas Sesiones y naturalmente lo dejaremos para que cuando el Gobierno Nacional presente de acuerdo mismo a lo que usted lo ha señalado que está de acuerdo, cuando el Gobierno presente esa iniciativa entonces pues poderlo, que el Gobierno pueda recoger muchas de las iniciativas que usted está planteando etc., con todas las demás observaciones que en el día de hoy igualmente se han hecho, pero entonces lo que si le quiero decir Honorable Representante Clara Rojas para todos los efectos nuestros, es que el Proyecto ya no quedará pues agendado en las siguientes Sesiones hasta que no se haga esa Conciliación digamos o ese acuerdo con el Ministerio del Interior.

Pregunto a la Comisión si están de acuerdo con la propuesta que ha hecho la Honorable Representante Clara Rojas? Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada.

SECRETARIA: Ha sido aprobada señor Presidente por la Comisión el aplazamiento de este Proyecto.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, ah perdón el Representante Germán Navas. Perdón Honorable Representante voy a rogarles un favor, voy a rogarle un favor a usted Honorable Representante Clara Rojas, porque es que aquí seguimos a ver si podemos evacuar hoy dos o tres Proyectos más y creo que eso nos va a permitir de alguna manera descongestionar esta agenda Honorables Representantes. Entonces señor Viceministro del Interior tiene el uso de la palabra para responderle al Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Abel Rivera Flórez, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior.

Muchas gracias señor Presidente. Además de responderle al Representante Germán Navas quería agradecer la actitud de la Representante Clara Rojas y asumir desde el Gobierno el compromiso de recoger en gran medida sus textos para que se conviertan en uno más de los insumos de ese Proyecto de Ley que llegará aquí al Congreso de la República a través del cual se le harán algunos ajustes a la Ley 1448. Y para responderle al Representante Germán Navas yo sigo a su izquierda no obstante que esté en el Gobierno y también le diría que la idea o mejor, uno es el informe que ya presentó la Comisión para el



esclarecimiento del conflicto la Comisión Histórica es un nombre larguísimo, pero bueno ese informe ya fue presentado, el informe de esa Comisión ya fue presentado, esa Comisión era independiente del Gobierno, ese informe ya es público, todos lo pueden conocer esa no es una verdad oficial y además la Comisión de la Verdad que ya fue creada a través del Decreto que expidió el Presidente de la República, quienes la integrarán serán escogidos por un Comité de Selección en el que no participa el Gobierno.

Ese Comité es independiente, es un Comité que está seleccionado por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por el Secretario General de las Naciones Unidas, por la Corte Suprema de Justicia de Colombia, por el ICTJ y creo que no me falta ninguno, son seis organizaciones independientes, se me olvida una pero el Gobierno no participa en la conformación de ese Comité. A su vez la Corte Suprema ya la mencioné sí, y ese Comité escoge a los integrantes de la Comisión de la Verdad, luego nadie puede decir que esa sea una verdad oficial, son Entidades absolutamente independientes del Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted señor Viceministro. En su orden Representante Caicedo y Representante Albeiro va también a intervenir?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Caicedo Sastoque.

Muchas gracias señor Presidente con un afectuoso saludo a usted y a los colegas. Yo creo que en primer lugar presentarle un saludo al doctor Alán Jara Director de la Unidad para la Atención y Recuperación Integral de las Víctimas, doctor Alán Jara mientras que yo fui Alcalde de Zipaquirá en el Periodo 2004 – 2007 usted estaba por allá recorriendo las montañas de Colombia, siendo víctima de esta atrocidad que es el secuestro y de estas agresiones miserables y terribles que durante más de cincuenta años hicieron las FARC en este país y que usted fue víctima durante casi ocho años, que usted esté hoy acá es un mensaje que le manda al país también de generosidad, de humildad y de entender que este país tiene que sanar heridas y tiene que avanzar porque una sola víctima que se salve de lo que usted le tocó vivir justifica de alguna manera nuestra lucha por tener una Colombia en paz y con más oportunidades para todos a usted, a la Representante Clara Rojas un reconocimiento porque son víctimas de este conflicto armado, que hoy están acá prestándole un servicio a la Patria y que están aportándole por supuesto a este tema de las víctimas yo creo que usted al igual que el Viceministro también a quién le presento un saludo de solidaridad por su Departamento y Mocoa en este momento de dificultad, usted demostró en la



Gobernación de Cundinamarca que es un hombre de gran ejecutoria y de gran gerencia y sé que también va a aportarle a su Departamento desde el Ministerio del Interior y este Gobierno para sacar adelante la atención a las nuevas víctimas en Mocoa.

Al Viceministro de Hacienda, el doctor Andrés Escobar, a la doctora Elena Ambrosi, a doctor Marlon Andrés Bernal, mil gracias por estar acá yo creo que fue importante haber mantenido nuestra posición de escuchar al Gobierno, Presidente y yo creo que no hay ninguna disonancia, hay posiciones que enriquecen el debate y que le dan más sentido todavía a la iniciativa de la Representante Clara Rojas que viene luchando desde hace tiempo por ponerle una impronta a la defensa de las víctimas y a la atención a las víctimas, sin embargo es evidente que lo que muestra el Ministerio de Hacienda, la Contraloría y las cifras de las que se hablan frente al tema de las víctimas pues deja una preocupación enorme y es hay un problema grandísimo de necesidades para atender a las víctimas y muy pocos recursos y que el alcance a pesar de que el Gobierno ha sido transversal en eso y todo lo que ha sido de EPS, todo lo que ha sido vivienda de interés social tiene una prioridad con las víctimas, con los desplazados, aun así tenemos dificultad de poder cubrir ese alcance contra la guerra y contra todo lo que se generó durante tantos años en nuestra Patria.

Seguimos comprometidos con este proceso de defensa y de Atención Integral a las Víctimas, esta Comisión sigue firmemente decidida a respaldar la iniciativa de la Representante Clara Rojas, yo también le agradezco que haya presentado la Proposición de aplazar esta decisión y que se tenga claro que esta es una iniciativa del Congreso que debe incluirse por supuesto en esos Acuerdos que se hagan con la consulta que ya arrancó desde el 27 de marzo y que pues el 23 de abril será muy importante también. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante. Representante Albeiro Vanegas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio.

También muy breve Presidente, para resaltar la presencia del doctor Alán Jara, ya se lo había dicho a usted personalmente me parece que la Unidad de Víctimas, de Atención y Reparación de Víctimas está en las mejores manos que podría estar, cómo no sería así si usted como lo dice aquí el compañero José Caicedo, estuvo ocho años secuestrado por las FARC, quién más podría tener en su corazón y en



su conciencia, en serio una responsabilidad infinita para sacar adelante este tema de las víctimas, que es el problema más grave de nuestro país.

Lo mismo le pasó a la doctora Clara Rojas, por eso el Proyecto, le quiero contar que me leí con cuidado el Proyecto, lo estudié y las instrucciones o las explicaciones que han dado ustedes doctor Guillermo Rivera y usted Viceministro de Hacienda y usted amigo de la Contraloría, me indican que claro es, lo sabio era suspender el Debate de este Proyecto, pero que no quede en el aire una idea fundamental y es que quienes estamos aquí en la Cámara vamos a hablar durante los próximos veinte años o más del gran trabajo, del casi imposible trabajo de reparar las víctimas en Colombia, porque usted ha hablado de ciento dieciséis billones de pesos señor Viceministro que podría costar eso pero tengo una cifra más para que ustedes la recuerden, en este librito que vale veinte mil pesos y que lo consiguen en la Librería Lerner, doctor Germán Navas Talero usted que a veces lee, digo que usted que es acucioso, no me escuchó y es mejor, este libro dice lo siguiente; de 1964 póngale cuidado Congresistas que ustedes se van a llevar esta cifra y entonces entienden porque el tema que estamos hablando.

PRESIDENTE: Doctor Albeiro le ruego el favor de terminar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Albeiro Vanegas Osorio.

Si ya voy a terminar, déjeme decir esto; de 1964 al 2016, ¿El Gobierno Nacional del 64 al 2016 cuántos años son? Cincuenta y dos años, el Gobierno Nacional ha gastado en la guerra ciento setenta y nueve mil millones de dólares a precios del 2014, es decir eso multiplicado por mil, cuánto da doctor usted que es de Hacienda, ¿Por tres mil da casi trescientos y pico de millones de pesos cierto? Quinientos treinta y siete billones de pesos hemos gastado en la guerra en los últimos cincuenta años en Colombia y ahora lo que nos dice el señor Ministro de Hacienda es que tendríamos que tener por lo menos ciento dieciséis billones para resarcir los ocho millones de víctimas sí? Más o menos eso fue lo que. Quería decir entonces es que por supuesto apreciados Congresistas el tema de las víctimas en Colombia lo vamos a escuchar durante décadas y décadas porque es mucha la plata que habrá que pagar.

Pero concluyo con esto doctor Alán Jara, déjeme hablarle de Arauca. Arauca tiene ciento cuarenta y cuatro mil víctimas del conflicto armado, usted sabe la devastación que hicieron allá los paramilitares, el ELN y las FARC. Ciento cuarenta y cuatro mil víctimas de trescientos mil habitantes, el tema es que Arauca.



PRESIDENTE: Representante le ruego el favor de concluir.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Albeiro Vanegas Osorio.

Arauca tiene una gran necesidad de que desde la Unidad de Víctimas se le apoye en estos temas de los que hemos hablado hoy. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante. Le voy a rogar Honorables Representantes lo siguiente, como ya la Comisión tomó una decisión con relación a este Proyecto tenemos cómo hablamos aquí, una serie de Proyectos están los Ponentes aquí yo les voy a rogar el favor a ustedes que nos permitan darle curso al Orden del Día de esta manera, porque pues el Debate de la citación de las víctimas ya se concluyó con la explicación de los funcionarios y de la propia Representante Clara Rojas, pero bueno. Representante María Fernanda Cabal, cuál de los dos va a hablar los dos? Bueno entonces comenzamos por la dama.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. María Fernanda Cabal Molina.

Gracias Presidente. Yo quiero anotar varias cosas y es que esta política de víctimas terminó también siendo usada en la agenda de la publicidad del Gobierno y terminó siendo también otro caballito de batalla lo cual no es ético, pero además terminaron desatendiendo mucha gente y yo no digo que sea porque no se quieran atender, es que cuándo ustedes o el Gobierno promocionó el que se iba a reparar a todas las víctimas desconociendo que venía un ejercicio anterior de reparación administrativa con la excusa de darle un estatus adicional a la víctima a través de una Ley, se volvieron terriblemente ineficientes y yo tengo muchísimas denuncias donde se defendía por parte de la doctora Paula Gaviria el número de transferencias bancarias como si fueran número de víctimas reparadas y al doctor Alán Jara le quiero decir que hay transferencias de diez mil pesos, de veinte mil pesos, yo tengo víctimas a las que las FARC le asesinaron su padre antes fue torturado, los desplazaron, gente del Caquetá y lo único que han recibido es millón y medio de pesos.

Aquí se abre una expectativa sobre una necesidad real que son los miles de muertos que ha habido en Colombia y gente que necesita ser atendida por el Estado, pero el Estado Colombiano nunca va a tener la capacidad real de atender las demandas de esos múltiples ciudadanos y esa es la verdad, lo único que pretendíamos nosotros es que lo hicieran de forma organizada y decente. Yo



recuerdo miles de cartas que recibían las víctimas que era la misma carta escaneada con la firma de Paula Gaviria, miles de cartas.

PRESIDENTE: Puede concluir Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. María Fernanda Cabal Molina.

Fuimos a la Procuraduría, intentamos llevar algo de aliento para que el Estado pudiera responder, esto siempre le va a quedar grande al Estado desafortunadamente, pero yo quiero que usted mire en la minucia, es que si antes había una reparación administrativa de veinte millones de pesos que nunca uno va a poder recuperar a su ser querido, no hay plata en el Mundo que valga para restablecerle la vida y el dolor a una persona que ha sido víctima, pero lo que hay hoy millón y medio de pesos para una familia victimizada, personas a las que desatiende el Estado completamente y el Estado sigue creando estructuras y estructuras y burocracia y burocracia y les dejo esta inquietud para terminar. La vez pasada hablamos de las falsas víctimas, aquí hay todo un cartel de falsas víctimas, no solo en los procesos judiciales sino en los procesos de registro y en los procesos de restitución de tierras, cómo es posible que una persona que denunciara ser víctima de inmediato esa información alimentara la Unidad de Restitución de Tierras por temas de desplazamiento y de pérdida de predio, no existe conexión entre ustedes y la Unidad de Restitución, eso se presta para más desorden institucional y para más fraude que lo hay, es recurrente lo que está pasando hoy. Es una invitación a que si van a mejorar las cosas ojalá lo hagan con un orden de flujo de procesos como lo hace una empresa cuando produce un producto, porque si queremos tener eficiencia por lo menos reparando en algo a esta gente a la que nunca se le va a poder compensar lo que perdió, que se haga con un Estado eficiente con menos propaganda y con más ética de lo que se le está ofreciendo. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Honorable Representante. Representante Álvaro Hernán Prada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gracias Presidente, saludo a los señores funcionarios y a los colegas. Ya lo que dijo mi colega y amiga María Fernanda Cabal, me ahorra gran parte de la intervención, pero si quería cuestionar un poco la expectativa que se creó en Colombia frente a millones de personas, hoy todavía nos reclaman y nos

preguntan muchísimo: Qué hacer para que el Gobierno me reconozca como víctima y me pague lo que le está pagando a otras personas? Eso, por un lado. Otras nos dicen ya soy víctima reconocida, pero qué hago para que me paguen? Qué vamos a hacer nosotros con esa gran expectativa que se creó, ¿de dónde va a salir la plata?

Este Gobierno está quebrado, este Gobierno, este país está quebrado, este Gobierno lo quebró por la irresponsabilidad, por el mal manejo en el momento de las vacas gordas cuando tuvimos la oportunidad de ahorrar y no lo hicimos por el gran derroche del aumento burocrático y el mal mensaje al consumidor con el cambio de políticas, la inseguridad jurídica que nos entrega cada vez que cambian las reglas de juego a los inversionistas, hoy estamos recibiendo la noticia de que entre enero y marzo la inversión extranjera cayó más del 20% y los sectores más afectados son la industria y el agro colombiano que, cuál va a ser la consecuencia? Pues que va a haber menos, menos empleo y menos dinero entrando en las arcas del Gobierno. Entonces de donde vamos a sacar esos ciento y pico de billones de pesos para pagarle a las víctimas?

PRESIDENTE: Puede concluir Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Yo si quiero llamar la atención porque me parece una gran irresponsabilidad, yo creo que este tema de las víctimas como lo he dicho y desafortunadamente como es fácil probarlo, más que la intención de resarcir el daño causado a millones de personas, ha sido la bandera política que han querido enarbolar para las campañas electorales y no solo eso sino para tener la posibilidad de decir que la justicia que se requiere aquí es la justicia restaurativa y que esa justicia restaurativa le da una importancia superior al tema de la verdad y de esta forma llegan a la impunidad de las FARC.

Todo ha sido digamos una excusa para favorecer a las FARC, pero en realidad no hay aquí la intención clara de reparar a las víctimas en Colombia. Lamento inmensamente y hubiera querido además saludando al doctor Jara, tener más claro cómo esta agrupado el tema de las víctimas y cuánto les van a pagar por hechos victimizantes? Cuánto le pagan a una, cuánto le pagan a otra, en qué tiempo lo van a hacer? Porque son las preguntas que nos hace la comunidad en las regiones y no obtuvimos esas respuestas pese a que en el cuestionario enviado por alguno de los colegas había suficientes preguntas. Mil gracias Presidente.



PRESIDENTE: A usted Honorable Representante. Carlos Edward Osorio tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Edward Osorio Aguiar.

Señor Presidente, muy breve. Este tema es un tema bastante complejo, es un tema sobre el cuál las luces y las expectativas de los colombianos, están atentos sobre la evolución de la Ley 1448, yo quiero decirle especialmente a quien, al Representante a quién respeto mucho que acaba de hacer uso de la palabra que es un tema de visión, un Gobierno en particular tiene la visión de sacar adelante y hacer toda una política pública en relación con las víctimas, es posible que otro Gobierno en otro momento no haya tenido esa visión y son respetables las dos visiones. Lo que si le quiero decir es que si bien hay inquietudes, preocupaciones, el panorama fiscal no es el más alentador, es mucho lo que se ha hecho, una cosa es decir que falta mucho por hacer y en eso tiene usted toda la razón, pero uno no puede decir que no se ha hecho, hay un balance relativamente satisfactorio y por supuesto como lo decía aquí el señor Viceministro, en algún momento determinado tiene que existir un cierre para ver una claridad, puntual y concreta y saber cuándo vamos a terminar de hacer la tarea de reparar a todas las víctimas. Pero cierro con esta idea Presidente Telésforo Pedraza, falta mucho por hacer, pero es mucho lo que se ha hecho. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Honorable Representante Albeiro Vanegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio.

Muchas gracias.

PRESIDENTE: Yo le ruego a los Representantes que tengan presente una revisadita a la Ley 5ª, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Albeiro Vanegas Osorio.

Muchas gracias Presidente y yo le ruego a usted que no sea tan incisivo en presionar y quitarle el uso de la palabra a los Congresistas por favor Presidente, estoy haciendo un esfuerzo sobrehumano de mantenerme tranquilo, por favor.

Quiero decir lo siguiente: Primero yo soy de los colombianos que creo que en Colombia hay un conflicto interno armado y que el Presidente de Colombia Juan

Manuel Santos ha hecho lo correcto, lo sabio, cuando buscó la Paz a través del diálogo y la negociación y acabó con las FARC en Colombia o alguien puede decir que no fue Juan Manuel Santos el que acabó con las FARC? Uno. Dos, dos nunca se puede mentir en una Comisión como éstas y decir que la economía de Colombia corresponde al manejo que le ha dado el Gobierno Nacional por qué se miente así? La economía ha caído porque el petróleo se fue abajo y era una de las bases fundamentales de nuestros ingresos de los cuales disfrutó el Gobierno anterior de una manera extraordinaria, luego no desinformemos y nos entendemos aquí en la Comisión. Tercero, no me vayan a decir ustedes Congresistas y colombianos que Colombia tendría más desarrollo económico y social con la guerrilla de las FARC y del ELN y con los paramilitares en guerra en Colombia, por favor, quien puede decir que no habrá más desarrollo social y económico en Colombia, ahora que no hay guerrilla de las FARC.

Y cuarto para terminar; yo soy de los colombianos que creo que Juan Manuel Santos ha actuado como un estadista, como el mejor estadista cuando acabó con las FARC a través del diálogo y la negociación, como se hace en todas las latitudes del Mundo, donde se aplica el Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional para acabar la guerra de manera inteligente. En Colombia no hay FARC como tal se aplicará mejor la Ley, mejor la Constitución y habrá más desarrollo económico y social. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Dos; Proyecto de Ley No. 100 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1996 y 1575 de 2012.

PRESIDENTE: Yo les ruego a los Honorables Parlamentarios que permanezcan, porque la Comisión continúa, la Comisión continúa Honorables Representantes y no quiero llamar a lista para verificar el Quórum. Señora Secretaria puede continuar.

SECRETARIA: Y se fortalece el Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres". Autor el Representante Fabián Gerardo Castillo Suárez. Ponente el Honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento. Proyecto Publicado en la Gaceta 630 de 2016. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta 893 de 2016. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.



PRESIDENTE: Señora Secretaria sírvase darle lectura a la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia y después le doy el uso de la palabra al Honorable Representante. Lea la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia.

SECRETARIA:

Proposición: Respetuosamente me permito proponerle a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que apruebe la siguiente Proposición con el Pliego de Modificaciones, por las anteriores consideraciones dese primer Debate al Proyecto de Ley 100 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1996 y 1575 de 2012 y se fortalece el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”. Suscrita por el Representante Humphrey Roa Sarmiento.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento.

Gracias señor Presidente. Señor Presidente yo como Ponente de este Proyecto solicito respetuosamente aquí a la Comisión, para que me apruebe el aplazamiento de este Proyecto. Quiero señor Presidente para que usted lo tenga en cuenta para la próxima semana en las Sesiones que usted convoque. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno yo quiero pedirles el favor inmenso porque estos Proyectos conforme ustedes lo han visto, rigurosamente he tenido el cuidado de que dependiendo la antigüedad con que se han presentado las Ponencias, porque así lo dice la Ley, así se están registrando, entonces yo Honorable Representante no tendría pues y por supuesto la Comisión para que se pueda aplazar, pero que sea el último aplazamiento que ya lo tenemos varias veces aquí agendado en el Orden del Día.

Pregunto a la Comisión, señora Secretaria usted me hace el favor de revisar que haya el Quórum para que todas las cosas queden bien. Pregunto a la Comisión y no quiero, mire yo les voy a pedir un favor y no es para ser escuelero porque yo tengo que pasar esos informes y entonces tengo que llamar a lista para verificar el Quórum y después tenemos que informar que los que se registraron y después se fueron, yo no quiero entrar en esa materia, pero lo que si tenemos es lo que



estábamos hablando al inicio de esta Sesión, que estaban diciendo; pero para qué nos va a citar todos estos días? Si pero es que independientemente lo que sea todos los Proyectos buenos, regulares o malos tienen que surtir su trámite.

Señora Secretaria como estamos en el Quórum?

SECRETARIA: Si señor Presidente, en el recinto está registrado Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: Muy bien. Entonces pregunto a la Comisión si aprueba el aplazamiento para la próxima Sesión del Proyecto del Representante Humphrey Roa?

SECRETARIA: Si lo aprueba señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día. El próximo martes.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Para el próximo martes queda anunciado el Proyecto del doctor.

El siguiente punto señor Presidente es el Proyecto de Ley No. 077 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012". Autores los Representantes Germán Alcides Blanco, Nicolás Albeiro Echeverry y otros. Ponente el Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández. Proyecto Publicado en la Gaceta 610 de 2016. Ponencia para primer Debate en la Gaceta 893 de 2016. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Sírvase darle lectura a la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia. Doctor Jara le deseo una feliz tarde.

SECRETARIA:

Proposición: Por las anteriores consideraciones me permito presentar Ponencia positiva por lo que solicito a los Honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes darle Primer Debate al Proyecto de Ley No. 077 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012". Cordialmente Miguel Ángel Pinto Hernández.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.



PRESIDENTE: Bueno yo les quiero decir Honorables Representantes que no pupitreo nada y les ruego que la señora Secretaria, como yo le he dicho, siempre tengamos el mínimo del Quórum Decisorio yo sobre eso pues quiero ser muy claro.

O si no tengo que hacer llamar a lista. Sírvase llamar a lista señora Secretaria para verificar el Quórum.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Llamo a lista para verificar el Quórum.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
DIAZ LOZANO ELBERT
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
MOLINA FIGUEREDO JHON EDUARDO
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
ROA SARMIENTO HUMPHREY
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

BUENAHORA FEBRES JAIME
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS

Señor Presidente hay Quórum Decisorio registrado en la Comisión.



PRESIDENTE: Muy bien. Entonces la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia que ha sido debidamente leída. Tiene el uso de la palabra el Representante Caicedo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque.

Señor Presidente, muchas gracias. Este Proyecto del Representante Germán Blanco, coincide con una iniciativa que presenté yo, lamentablemente ya había sido designado al doctor Pinto como Ponente y no se pudo unir el Proyecto para poder haber hecho una sola iniciativa en este sentido. Debo decir que hay una diferencia importante entre la iniciativa del doctor Germán Blanco y la que yo presento a consideración del Congreso de la República, digamos que la elección de personeros en el Periodo Constitucional de los alcaldes que empezó hace un año y cuatro meses, tuvo enormes dificultades porque en la Ley que nosotros aprobamos quedaron algunos vacíos y algunas situaciones que sin duda alguna inclusive han llevado a situaciones de compromisos de faltas disciplinarias, por ejemplo creo que todos los Concejales de Ibagué, Representante Carlos Edward fueron citados por la Procuraduría en razón a la elección del Personero, fue sacado de su cargo el Personero de Agua de Dios en Cundinamarca, en Bogotá también dificultades no me alcanzó a llegar un registro bastante grande que tiene la Federación Nacional de Personeros donde refleja cómo la ausencia de claridad en la Ley pues llevó a que hubiesen dificultades en el procedimiento para la elección de los personeros.

Por otro lado, sin duda alguna hubo interpretaciones en el sentido de que los personeros municipales terminaban siendo prácticamente unos notarios y la Constitución establece que son quienes deben elegir a los personeros y sencillamente llegaba el concurso con la persona elegida en la universidad sin que tuviera una decisión el propio Concejo Municipal o Distrital, eso sin duda alguna acompañado de una situación entre el Concejo que sale y el Concejo que llega, el Concejo que sale, que ejercía el 70, 80% de las funciones y el que llega que aún está así pues a los diez días ya tiene que elegir al personero, la propuesta donde usted es Ponente Representante Pinto frente a la que yo, a la iniciativa que yo presento tiene algunas diferencias como por ejemplo que se retorna a que el Concejo nuevo tenga los dos meses para poder elegir, hacer el trámite mediante el respectivo concurso público para elegir al personero dentro de los dos meses, por otro lado se establece una convocatoria pública y proceso de inscripción de aspirantes en las condiciones convocadas por el Concejo que sale, pero desarrollado en su totalidad por el Concejo nuevo.

En el Proyecto suyo hay tres incisos de ese Artículo que se eliminan, que contradice de alguna manera lo que ya en la Ley 1551 del 2012, se había aprobado y es que para ser elegido Personero en los municipios de categoría especial, primera y segunda pues se había establecido los títulos de abogado y de posgrado y que en los municipios de tercera, cuarta y quinta categoría pues tuvieran título de abogado, se mantenía para la categoría sexta que hubieran apenas terminado materias y por supuesto otros aspectos de como las personerías pueden recibir a pasantes a que desarrollen actividades para graduasen como abogados.

Esos tres Incisos de ese Artículo con el Proyecto que usted es Ponente prácticamente desaparecen y establecería que solamente se necesitaría ser abogado y que en la categoría sexta volverían nuevamente, perdón y mantendrían en la categoría sexta se necesitarían haber terminado la profesión. Desde esa lectura este Proyecto que usted hace Ponencia estaría en retroceso con la Ley 1551, la apreciación mía es que pudiéramos votar negativa la Proposición de este Proyecto, que recogiéramos algún aspecto de lo que plantea este Proyecto y que más bien le diéramos trámite a este Proyecto que recoge mucho más digamos los aspectos de solución al tema de la elección de Personeros y que no quedan resueltos en el Proyecto que presentó el doctor Germán Blanco. Eso digamos una primera apreciación frente al Proyecto señor Presidente, creo que el doctor Navas quiere referirse a eso.

PRESIDENTE: Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Me parece interesante doctor Caicedo escucharlo a usted hablar tan juiciosamente, falta la guitarra para acompañarlo, pero en su propuesta si lo acompañaría y yo considero que, si hay alguien que debe ser capaz e independiente en un pueblo, debe ser el Personero porque incluso en Bogotá se ha llegado al extremo de que el payaso que más pleitesía le rinde al Alcalde es el que termina siendo Personero de la ciudad, lo hemos visto. Lo que usted me propone es traer una persona con más calidades, con más autonomía y creo que eso beneficia al municipio y beneficia a todos los partidos políticos, entre más preparado esté un Personero, mejor funcionará el municipio.

También lo que usted dice de que se tomen dos meses para elegirlo, me parece muy bien porque el nuevo Concejo no ha tenido oportunidad de conocer a los candidatos y sabiendo cómo hacen en Colombia todo, donde llevan frito el pollo dizque para fritarlo cuando ya está cocinado yo doctor Caicedo, le insistiría en que presente esas Propositiones para acompañarlo a usted porque me gusta yo creo que el Personero debe ser alguien serio, no una persona que entra de rodillas a la Alcaldía, el Personero debe entrar mirando de frente, no debe entrar arrodillado. Gracias.

PRESIDENTE: A usted Honorable Representante. Representante Miguel Ángel Pinto, que es el Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.

Bueno muchas gracias señor Presidente. Pensé que íbamos a empezar la discusión ya más adelante pero bueno ya que la abrieron aquí, los dos Representantes quiero hacer dos consideraciones con este Proyecto. Primero comparto las inquietudes planteadas por los dos Representantes que han hecho el uso de la palabra, el Representante Caicedo y el Representante Germán Navas Talero, déjenme expresarles primero que este Proyecto lo que busca básicamente en el fondo es hacer una modificación a una frase del Artículo que está contemplado para hacer los concursos públicos para la elección de los Personeros. Esta modificación de este Proyecto se presenta en virtud a que este requisito de hacer el concurso público que fue hecho en la Ley 1551 del 2012, que decía que el concurso público debía hacerse y además hacerlo la Procuraduría General de la Nación, fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional, en el sentido de que conceptuó que hacer un concurso público lesionaban toda la autonomía de las Entidades Territoriales, lo voy a decir entre comillas, “estas medidas lesionan el principio democrático, la autonomía de las Entidades Territoriales, el derecho a la igualdad, los procedimientos Constitucionales de los Concejos Municipales”.

Con estos argumentos fue que se declaró inexecutable la celebración de los concursos públicos. Cuando nosotros aprobamos aquí el Proyecto del Acto Legislativo de la Ley de Equilibrio de Poderes, en esta Norma Constitucional se estableció que la elección de los servidores públicos, que fuera atribuida a las Corporaciones Públicas y los Concejos Municipales es una Corporación Pública de elección popular, dice; deberá estar precedida de una convocatoria pública, reglada por la Ley en la que se fijen los requisitos y procedimientos que garanticen

los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterios de mérito para su selección, lo cual significa que ya en nuestra Constitución quedó establecido que la elección de los Personeros se debe hacer es a través de una convocatoria pública y no a través de un concurso público, pero en las elecciones pasadas de estos funcionarios se hicieron concursos públicos para la elección de ellos y ya el Representante Caicedo expresó parte de los problemas que hoy enfrentan la casi totalidad de los Concejos Municipales del país, más de medio país está hoy enjuiciado en la Procuraduría o en la Fiscalía porque se presentaron muchos fenómenos en este proceso de celebración de los concursos, primero porque esta elección de los funcionarios que lo hace el nuevo Concejo elegido en el mes de enero, los concursos fueron hechos por el Concejo que terminaba, para que fueran elegidos por el Concejo que iniciaba su periodo y que por supuesto eso generó problemas entre los dos Concejos en esta conformación.

Segundo porque los concursos que bien fueron creados en su momento como una forma de darle garantías a que cualquier persona pudiera participar se desdibujaron en el transcurrir del tiempo y hoy para nadie es innegable que los concursos en Colombia son la mayor fuente de corrupción que se pueda presentar en este proceso de selección, todo el mundo sabe a quién van a elegir antes de hacerse el concurso, pero ponemos a todas las Entidades Territoriales a tener que contratar a un tercero para que haga el concurso, para que al final diga que el primero es el que estaba preseleccionado desde el primer comienzo.

Esto es lo que ha generado precisamente la confrontación entre los Concejos y las investigaciones que hoy tienen ad portas a la mitad de los Concejos de este país en procesos judiciales tanto en la Procuraduría como en la Fiscalía, pero hay que hacer claridad en que el concurso público ya fue eliminado en el Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes y fue tal la magnitud de la incomprensión que hubo a esta Norma que el Concejo de Estado en un concepto que emitió dijo que los Contralores cuando aquí habíamos hecho una discusión en Equilibrio de Poderes y habíamos dejado perfectamente claro y definido las diferencias que habían entre un concurso público y una convocatoria pública y por eso la elección de los Contralores empezando por el Contralor General de la Nación y los Contralores de las Entidades Territoriales, se estableció que se hiciera por convocatoria pública mediante un concepto lo asimilaron a ser un concurso y los obligaron a hacer concurso para la elección de los Contralores cuando no estaban obligados a ese material. Lo que hace esta Norma es básicamente establecer de manera taxativa que la elección de los personeros se hará de ahora en adelante como lo dice el



Acto legislativo por convocatoria pública que debe ser reglada y hecha por cada una de las Corporaciones.

Frente al esquema de la solicitud que hace el Representante Caicedo y que avala el Representante Germán Navas donde se fijan unos requisitos para ser los personeros en las capitales y en las poblaciones de menos categoría, de sexta categoría, hay una Proposición que fue radicada por el Representante Fernando De La Peña que nosotros no tenemos problema en avalar si la Secretaria lo lee creo que entraña lo que ha planteado.

PRESIDENTE: Se leerá en su momento Honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.

Lo que han planteado los Representantes para que sean incorporados esos Parágrafos que fija unos requisitos especiales para los Personeros en los municipios capitales de departamento de primera categoría para que tengan especialización etc., y para que puedan en los de sexta categoría hacer su judicatura los abogados que estén en curso décimo, que es lo que trae la Proposición. Y hay una Proposición que presenta el Representante Jorge Rozo, que incluso en la parte inicial cuando la estábamos leyendo no teníamos inconvenientes salvo que nos encontramos en que la Norma en los Parágrafos que él vuelve a colocar y en la parte del Artículo vuelve a poner lo del concurso público que es precisamente lo que está eliminando este Proyecto o mejor que ya fue eliminado en el Acto Legislativo de la Paz, esta es una Ley que no puede modificar ya ese Acto Legislativo sino que lo que hace es reglamentar precisamente el Acto Legislativo por lo tanto la Proposición que con todo respeto del Representante Jorge Rozo, que insiste en el concurso nuevamente por eso no se puede avalar porque ya la Constitución Política eliminó el concurso para los Personeros.

Esa es la, digamos la intervención y por eso yo le solicito a la Comisión que nos acompañe en la Proposición y podamos empezar a discutir el Articulado.

PRESIDENTE: Listo. Antes de concederle el uso de la palabra al Representante Jorge Rozo. Honorables Representantes les quiero, ojalá me gustaría que el mayor número de colegas que puedan concurrir el próximo lunes a las tres de la tarde acá a la convocatoria de una Audiencia Pública sobre un tema supremamente importante del cuál es Ponente el Honorable Representante Miguel Ángel Pinto, no quiere decir que yo esté pues muy inclinado al Partido Liberal,

porque está usted pues de protagonista número uno, respecto de la iniciativa que fue aprobada en el Senado de la República de la Honorable Senadora Vivian Morales. Esa Audiencia Pública esta solicitada por el Representante Pinto y también por la Representante Angélica Lozano, entonces quiero pues socializarlo para que todos los colegas que puedan concurrir pues sería muy importante, está por la Red de Mujeres también, por la Representante Angélica y por el Coordinador Ponente Representante Miguel Ángel Pinto. Representante Jorge Rozo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Gracias señor Presidente. Yo presenté una Proposición ahí efectivamente donde solicito que no se acabe mediante la Ley el concurso de méritos, a mí me gusta mucho la Proposición del Representante Caicedo, en un momento yo retiraría la mía y me uniría con el doctor Caicedo en su Proposición o en su propuesta, es que la Corte Constitucional mediante la Sentencia C -105 del 2013, no acaba el concurso de méritos, lo que dice es que no puede ser la Procuraduría la que haga el concurso de méritos, pero el concurso de méritos no es que lo acabe la Sentencia o la Corte Constitucional, al contrario eso es lo que deja vivo en esa Sentencia la Corte. Entonces a mí me parece y estoy de acuerdo con el Representante Navas en que uno lo que quiere en un municipio es que no suceda lo que está sucediendo hoy, por eso se van a acabar las Contralorías Departamentales y todas las municipales que existen, porque son ineficientes, porque se vuelven de bolsillo del gobernante de turno. Hoy quien elige al Contralor y quien elige al Personero? Es el señor Alcalde no el Concejo Municipal, ni el Concejo Distrital, es el Alcalde el que elige a esos dos funcionarios, son funcionarios de bolsillo, son funcionarios que obedecen a una función política más no administrativa y no cumplen con su propósito y por eso la corrupción se ha desbordado hoy, porque esos personajes no funcionan, entonces no podemos acabar aquí de un tajo con una buena intención que había y era la del concurso de méritos para elegir al Personero. Entonces yo puedo estar retirando la propuesta a la Proposición mía porque me gusta la del Representante Caicedo y no estoy de acuerdo en acabar el concurso de méritos, señor Presidente.

PRESIDENTE: Perdóneme Honorable Representante, ¿El Representante Caicedo radicó la Proposición?

SECRETARIA: No.



H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque: No, no señor Presidente.

PRESIDENTE: Representante Miguel Ángel Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.

Permítame Representante Caicedo una breve aclaración. Yo creo que con el Representante Caicedo estamos de acuerdo, la Proposición que presentó el Representante Fernando De La Peña es la que recoge exactamente lo que usted dice y sería bueno que si quiere la revisara y la avalará incluso también en esa Proposición que tiene que ver con los temas de los requisitos, para hacer claridad digamos creo que coincidimos todos en este tema, pero si quiero hacer una claridad al Representante Rozo, no es solamente la Sentencia de la Corte Constitucional Representante. Representante Rozo no es solamente eso, es el Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, la que donde nosotros lo votamos aquí en esta Comisión y aprobamos el siguiente texto que ya lo había leído dice: Que la elección de los servidores públicos atribuida a las corporaciones públicas, eso está en el Artículo Segundo que modificó el 126 de la Constitución, dice; La elección de los servidores públicos atribuidas a las Corporaciones Públicas que es el caso de los Concejos Municipales que eligen a los Personeros deberá estar precedida de una convocatoria pública, dice el Acto Legislativo, esto ya es una Norma Constitucional, sería la Norma Constitucional y habla de la convocatoria pública no del concurso, esta Ley lo que hace es precisamente regular y reglamentar el tema de la convocatoria pública conforme al Acto Legislativo, que en eso es en el tema para hacerle claridad.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Representante Roa.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Miguel Ángel Pinto Hernández.

Perdóneme. El otro tema con respecto a que si los alcaldes o los gobernadores ponen hoy los personeros y los contralores de bolsillo, pues eso ha sido una realidad en este país, con concurso o sin concurso lo siguen haciendo precisamente ese es el fenómeno que estamos observando que ya se sabe a quién van a nombrar, pero más sin embargo terminan eligiendo al que quieren desde el comienzo, pero ponen al Estado, a las Entidades Territoriales a gastar una plata, pagarle a un tercero para que haga trampa además, porque además le pagan para que digan que el que yo quiero es el que queda de primero, entonces ese fenómeno de corrupción que se ha generado en los concursos públicos y que

en horabuena este Congreso de la República acabó para la elección de los directores de los hospitales que era el mismo fenómeno que se dio y esa discusión de los concursos la dimos ya aquí y por eso este Congreso de la República eliminó el concurso público para los directores de los hospitales y hoy pueden ser designados de libre nombramiento y remoción para que puedan poder tener mejor un entronque. Esa es básicamente la.

PRESIDENTE: Muchas gracias Honorable Representante. Señora Secretaria sírvase leer la Proposición. Ah Honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque.

Señor Presidente gracias. Lo que pasa es que no hice la propuesta porque me parece que había que dejar que se abriera el Debate y más que el Ponente también tuviera su apreciación frente al Proyecto 077. Lo que pasa es que son dos Proyectos diferentes, el 077 que es el que presenta el doctor Germán Blanco y el Proyecto de Ley 241, que fue el que yo presenté, quien me hizo caer en cuenta fue la doctora Amparo, la Secretaria que después de que ya estaba radicado y ya había Ponente fue que me hizo caer en cuenta que no se podían unir los dos Proyectos porque ya se había designado Ponente, entonces en ese orden de ideas recogiendo el Proyecto 077, frente al que yo presenté pues realmente la Proposición que yo tengo es que se vote negativa la Proposición de este Proyecto y que se le dé contenido y alcance al Proyecto que yo presenté pues porque es mucho más completo e incluye los tres incisos que referí acá y que definitivamente pues aplica más a lo que nos interesa a nivel municipal.

Este Proyecto 077, mantiene la situación de que a 10 de enero tienen que estar los Personeros elegidos, mientras que el que yo presento le da los dos meses y la gabela a los Concejos nuevos para que hagan todo el procedimiento y ahora, obviamente que esa es una alternativa, la otra señor Presidente cuál es? Que aplazáramos este Proyecto y que nosotros nos sentemos con el Representante Pinto y miremos como lo hacemos, ahora yo personalmente creería que este Proyecto recoge de manera completa lo más pertinente para la elección de los Personeros, por lo tanto, mi propuesta sería votar negativa el Informe de Ponencia de este Proyecto y que nos quedáramos con el Proyecto 241.

PRESIDENTE: Permítame hacerle una sugerencia Honorable Representante Caicedo, lo ideal es enemigo de lo bueno y yo creo que lo que ya hemos avanzado, las observaciones que usted ha hecho me parece que contribuyen a



enriquecer el Proyecto tanto como se ha hecho con otras iniciativas anteriormente, como usted ha hecho las observaciones que lo que hacen es precisar y mejorar algunos aspectos del Proyecto yo le propongo a la Comisión lo siguiente: Y es que lo anexamos aquí un Ponente más si, a su señoría con el propósito de que la Ponencia permita para la Plenaria como usted ya dejó aquí las observaciones y está la Proposición que fue recogida del Representante Fernando De La Peña, pues me parece que eso nos permite.

Honorable Representante Caicedo yo sé que usted es un hombre supremamente racional y supremamente consciente y sabe perfectamente que igual su iniciativa como acaba de decir el Representante Rozo, el estaría de acuerdo pues con algunos de los aspectos que usted ha anotado y que yo creo que no tiene tampoco ningún inconveniente el Honorable Representante Pinto para que ganemos este tiempo pues que ya ha estado este Proyecto acá. Representante Fernando De La Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez.

Gracias Presidente. No simplemente pedir el favor por su intermedio a la Secretaria de la Comisión, que lea la Proposición que presento yo que, entre otras cosas para mí, recogen absoluto la petición que está haciendo el Representante Caicedo y que la avaló el doctor German Navas, entonces si leemos la Proposición creo que salimos de una vez votando positivamente este Proyecto porque recoge en su totalidad lo que expresa el doctor Caicedo. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, no se votará con, lo primero que vamos a hacer es entonces de acuerdo a lo que hemos hablado en primer lugar la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, suscrita por el doctor Miguel Ángel Pinto.

Honorables Representantes

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	NO VOTO
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI

CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	SI
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	EXCUSA
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	NO VOTO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO VOTO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	EXCUSA
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERIO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	NO VOTO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	EXCUSA
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	SI
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO VOTO
ROA SARMIENTO HUMPHREY	SI
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	SI
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	NO VOTO
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO VOTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	SI
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	NO VOTO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

Puede cerrar la votación.

PRESIDENTE: Falta algún Honorable Representante por votar? Si no se cierra la votación, resultado de la votación Señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente han votado veinte (20) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada.



PRESIDENTE: Articulado del Proyecto, señora Secretaria?

SECRETARIA: Presidente el Proyecto consta de dos Artículos incluida la vigencia y hay dos Proposiciones en la Secretaria una del doctor Fernando De La Peña y otra del doctor Jorge Enrique Rozo, el doctor Rozo ha manifestado su intención de retirarla.

PRESIDENTE: De retirarla si señora. Lea la Proposición del Honorable Representante Fernando De La Peña, por favor para que quede constancia.

SECRETARIA: Si señor Presidente. La Proposición del doctor Fernando De La Peña dice de la siguiente manera: El adiciona un Inciso, el Proyecto trae dos Artículos, el primer Artículo tiene dos Incisos y lo que el doctor Fernando esta adicionando es el Inciso que me permito leer:

Para ser elegido personero municipal se requiere: En los municipios de categoría especial, primera y segunda títulos de abogado y de postgrado. En los municipios de tercera, cuarta y quinta categorías, título de abogado. En las demás categorías podrán participar en la convocatoria pública egresados de las facultades de derecho, sin embargo, se dará prelación al título de abogado.

Para optar el título de abogado, los egresados de las facultades de derecho, podrán prestar el servicio de práctica jurídica (judicatura) en las personerías municipales o distritales, previa designación que deberá hacer el respectivo decano.

Igualmente, para optar al título profesional de carreras afines a la Administración Pública, se podrá realizar en las personerías municipales o distritales prácticas profesionales o laborales previa designación de su respectivo decano. Atentamente Fernando De La Peña. Ha sido leída la Proposición aditiva Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien entonces con la Proposición que presentó el Honorable Representante Fernando De La Peña con la Constancia que dejó de su retiro y que queda en el Acta del Representante Jorge Rozo, entonces y desde luego lo que hemos acordado para que el Representante José Caicedo quede igualmente como Ponente para el Segundo Debate. Pregunto a la Comisión. Representante Caicedo.



La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque.

Gracias Presidente. Solamente para acotar lo que voy a decir acá, en la propuesta que yo presento se modifica las exigencias para los municipios de sexta categoría que a la fecha solamente se exige ser, haber terminado los estudios de derecho, la labor que tiene el Personero en representación del pueblo exige que preferiblemente sea abogado, creo que ya es tiempo de que avancemos en esa exigencia y lo que hacemos es modificar que también para los de sexta categoría se exija ser abogado por lo tanto esa modificación, dejo constancia que la presentaremos para el debate de la Plenaria de Cámara, Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien entonces, con la Proposición del Representante Fernando De La Peña, la precisión del Representante José Caicedo, ¿Señora Secretaria pregunto existe el Quórum Decisorio?

SECRETARIA: Si señor Presidente hay Decisorio.

PRESIDENTE: Se abre la discusión del Articulado, continua la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes, señor Presidente, y doy la certificación que hay Quórum Decisorio.

PRESIDENTE: Titulo y pregunta, señora Secretaria. No se me vaya a ir Representante Navas.

SECRETARIA: Titulo “Por medio de la cual se modifica el Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012” ese es el título y la pregunta por instrucción suya, ¿Si quiere la Comisión que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

PRESIDENTE: Se abre la discusión, respecto del título y la pregunta. Continua la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Ponentes para Segundo Debate Representante Miguel Ángel Pinto y Representante José Caicedo. Siguiendo punto del Orden del Día. Representante Neftalí no se me vaya. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.



Estamos haciendo lo que usted ha pedido aquí Representante Navas. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Cuarto Proyecto de Ley No. 141 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario Agroindustrial y Turístico de Turbo Antioquia”. Autor el Representante Luis Horacio Gallón Arango. Ponente el Honorable Representante Juan Carlos García Gómez. Proyecto publicado en la Gaceta 722 de 2016. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta 908 de 2016. Ha sido leído el siguiente punto.

PRESIDENTE: Señora Secretaria sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

Proposición: Con fundamento en las razones y consideraciones anteriormente expuestas me permito rendir Ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Ley No. 141 de 2016 Cámara “Por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario Agroindustrial y Turístico de Turbo Antioquia”. Cordialmente Juan Carlos García Gómez, Representante a la Cámara Norte de Santander.

PRESIDENTE: Honorables Representantes, no es un premio de consolación, pero si ahora aprobamos este y el otro Proyecto no convocaremos el jueves, pero muy bien. En consideración de la Comisión la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Señora Secretaria para todos los efectos sírvase llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	NO VOTO
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	SI
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	EXCUSA

DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	NO VOTO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO VOTO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO VOTO
LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	EXCUSA
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	SI
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	SI
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	EXCUSA
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	SI
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	SI
ROA SARMIENTO HUMPHREY	SI
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	NO VOTO
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO VOTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	SI
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	NO VOTO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

PRESIDENTE: Falta algún Representante por votar? No se me vaya a ir Representante Norbey Marulanda, para no citar lo el jueves. Resultado.

SECRETARIA: Presidente han votado veintiún (21) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa en consecuencia la Proposición con que termina el Informe del Proyecto de Ley 141 de 2016 Cámara ha sido aprobada.

PRESIDENTE: Articulado del proyecto señora Secretaria?



SECRETARIA: Presidente el proyecto consta de tres Artículos incluida la vigencia y hay una proposición del doctor Juan Carlos García, Ponente que modifica los Artículos 1 y 2.

PRESIDENTE: En qué sentido señora Secretaria.

SECRETARIA: Me permito leer los dos Artículos:

Artículo Primero. Otorgamiento. Otórguesele a Turbo Antioquia, la categoría de Distrito Portuario, Logístico, Industrial y Turístico.

Artículo Segundo. Régimen Aplicable. El Distrito Portuario, Logístico, Industrial y Turístico de Turbo Antioquia, se regirá por la Ley 1617 de 2013, por la cual se expide el régimen para los Distritos Especiales y demás Normas concordantes.

Y el Artículo tercero como viene en la Ponencia que es la vigencia dice: La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación. Ese sería el Artulado, Presidente.

PRESIDENTE: Con la Proposición presentada por el Ponente, respecto de los Artículos Primero y Segundo, abro la discusión del Artulado. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes, con el Quórum requerido.

PRESIDENTE: No se me vaya Presidente de la Cámara doctor Pinto también. Título y pregunta.

SECRETARIA: Título del Proyecto "Por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario Agroindustrial y Turístico a Turbo Antioquia". Ha sido leído el Título y por instrucción suya la pregunta a los Honorables Representantes.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión, el Título y la pregunta se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Ponente para segundo debate el Honorable Representante Juan Carlos García. No se me vaya Representante Heriberto Sanabria todavía no es



hora del almuerzo, más tardecito, cinco, diez minutos más. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Cinco Proyecto de Ley Orgánica No. 086 de 2016 Cámara “Por la cual se modifica la Ley 5ª del 1992, en lo referente a comisiones de conciliación y se dictan otras disposiciones”. Autor la Representante Sandra Ortiz Novoa. Ponente el Representante Juan Carlos García Gómez. Proyecto Publicado en la Gaceta 612 de 2016. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta 949 de 2016. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Sírvase darle lectura a la Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia e invito al Representante Caicedo a que tome asiento por favor en su curul que lo espera. Representante José Caicedo lo invito a que tenga la amabilidad de sentarse.

SECRETARIA: Si Honorable Presidente.

Proposición: Con fundamento en las razones y consideraciones anteriormente expuestas, me permito rendir Ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley Orgánica No. 086 de 2016 Cámara “Por la cual se modifica la Ley 5ª del 1992, en lo referente a comisiones de conciliación y se dictan otras disposiciones”. Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

PRESIDENTE: Representante Juan Carlos García yo le voy a rogar el favor porque este es un tema pues sobre los Informes de Conciliación, aquí Representante Navas muchas veces tuvimos en el pasado muchas dificultades y además de eso porque se necesita que se regule, se haga mucho más transparente ese tema. Yo quisiera de pronto que usted en dos minuticos pudiera pues darle una información a la Comisión sobre el Proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos García Gómez.

Gracias señor Presidente. Con mucho gusto rendir el informe positivo a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Proyecto 086 de autoría de la Representante a la Cámara por Boyacá Sandra Liliana Ortiz, del Departamento de Boyacá, que tiene como finalidad tratar de organizar una

modificación en la Ley 5ª en lo concerniente a las Comisiones de Conciliación en el Congreso de la República. Bastantes Proyectos sobre el tema han venido, pero ella plantea de la siguiente forma, que las Comisiones de Conciliación sean no a discrecionalidad de la Mesa Directiva, sino que contemplen, que estén dentro de ella los Ponentes a los cuales fueron designados por sus respectivas Comisiones para liderar estas Comisiones de Conciliación. Segundo que los integrantes de estas Comisiones de Conciliación sean integrantes de las respectivas Comisiones de las cuáles hicieron tránsito en su primero o segundo Debate, esto con el fin de que no vuelva a suceder lo que sucedió en la Conciliación de la Reforma a la Justicia que en esa ocasión se nombraron Conciliadores de Comisiones Económicas que entraron en un solo día como lo plantea igualmente en esta modificación a la Ley 5ª la Representante, para rendirle Informe de Comisión.

Este informe de Comisión ya integrado por los Ponentes más si es necesario los otros integrantes de las Comisiones respectivas, tendrá que rendir el Informe a la Plenaria de la Cámara, acompañado de sus votaciones, de las modificaciones de lo que se discutió en cada momento sobre cada Artículo que se hizo y la comparación de cada uno de los Artículos a los cuales se modificaron. También incluye otros Artículos, consta de doce Artículos que tratan de realizar o profundizar lo que se ha venido haciendo por parte de la Comisión Primera, que cada dos años se haga un informe, un informe de lo que se hace en las Comisiones y yo creo que eso ya se ha avanzado mucho, eso se podrá integrar señor Presidente, pero el fin de esto es tratar de organizar que sean los mismos Ponentes de las Leyes que sean las personas que han estudiado en las Comisiones y que no lleguen personas de otras Comisiones a darle un estudio sobre un hecho que ya ha tenido una discusión en las Comisiones respectivas.

PRESIDENTE: Una pregunta Honorable Representante, que siempre ha estado y es que no solamente los Ponentes sino un poco la representación política, pero adicionalmente algo que no me acuerdo porque estoy estudiando ese Proyecto con relación a la publicación para la consideración de la Plenaria porque es que lo que no puede ser es que lo citen a uno a las doce de la noche o cinco minutos y a las doce y cinco para aprobar un Proyecto que simple y llanamente porque está publicado en la Gaceta, entonces por eso. ¿Cómo?

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos García Gómez.

No la publicación ya es un trámite interno de la Mesa Directiva. Pero el término es un día para rendir el Informe, la Comisión como tal se está modificando solo el



Artículo que le da, le otorga a la Comisión las Normas de juego para reglamentar, no se toca señor Presidente y sería bueno anexarlo.

PRESIDENTE: No es que es decir en un Informe, entre otras yo decirle a la Comisión lo siguiente Germán; tenemos Códigos que llegan con ochocientos Artículos. Proyectos que son muy densos entonces no puede uno llegar a pupitrear un Informe de Conciliación simple y llanamente porque lo citan a uno a las doce y cinco del día siguiente. Si tiene la palabra Representante Heriberto Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.

Presidente. Totalmente de acuerdo con su apreciación esta Comisión liderada y en un Proyecto el hoy Senador Germán Varón en ese sentido para acabar con una práctica que le hace mucho daño al proceso Legislativo, y es que aquí a las doce de la noche se cita para una Sesión a las cero cinco horas y se concilian unas Proposiciones a la media noche que nadie las conoce, que no están publicadas, que no se han analizado y se surte el trámite, con el solo hecho de anunciarlas. Yo creo que ésta es la oportunidad que trae el Representante Juan Carlos García, para que se recoja esta preocupación y sea este el momento o para el Segundo Debate que podamos reglamentar, primero que las proposiciones sean publicadas con veinticuatro horas de anticipación, que sean publicadas y que esas Comisiones de Conciliación sean convocadas con suficiente tiempo y que esas Comisiones de Conciliación Sesionen en el Congreso y no en la casa de los Congresistas o de los Ministros, ni en los bares, ni en los tabúes de Bogotá, aquí se cayó la Reforma a la Justicia por vicios en la conciliación, muy bien traída su preocupación señor Presidente y la compartimos plenamente.

PRESIDENTE: Mire Representante Juan Carlos García, inclusive podíamos pensar Germán en que, según el número de Artículos, es que a uno no le pueden llegar a meterle una Reforma, perdón soy amigo del Ministro Cárdenas, lo aprecio mucho y todo eso, una Reforma Tributaria, entonces el Informe de Conciliación de trescientos ochenta Artículos, entonces nadie sabe efectivamente que fue lo que se concilió, ni cómo fue que finalmente quedó el Proyecto porque no hay tiempo. Entonces yo no sé si valdría la pena Representante Juan Carlos García y para que usted lo tenga en cuenta para efectos de la Ponencia para el Segundo Debate, en el sentido de que tenemos que ponerle un piso para efectos de la publicación, por lo menos que tengamos veinticuatro o cuarenta y ocho horas para poder estudiar un Informe de Conciliación, eso sería la preocupación que pues una de las

preocupaciones que me asiste, pero que es tal vez la más importante porque muchas veces yo creo que aquí todos estamos de acuerdo que nadie tiene tiempo realmente de hacer un estudio concienzudo de un Informe de Conciliación a las doce y cinco de la mañana, nadie hace eso sino simplemente por el afán de irnos entonces uno termina pupitreando es. Así es, así debe ser.

Muy bien entonces, permíname que el doctor Carlos Abraham tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Abraham Jiménez López.

Gracias Presidente. A mis colegas esta discusión ya la tuvimos y yo sé que el Presidente Telésforo siempre ha sido el de los dos días y se habló hasta de cinco días para las Conciliaciones dependiendo de los Artículos. Yo vuelvo y repito yo no soy abogado pero lo que medio he entendido, lo que medio me han enseñado ustedes, es que hay que respetar la Constitución. Juan Carlos el problema de un día es que eso es lo que dice la Constitución Política Colombiana, no puede una Norma superar a la Constitución en ese sentido yo quisiera que fueran dos días y yo estoy de acuerdo con usted Presidente que, en esta Comisión, claro, pero la Constitución es la que está colocando el piso.

PRESIDENTE: Pero fija es un piso, no un techo Honorable Representante. Lo que dice el Representante Navas.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Abraham Jiménez López.

No, no y yo no le estoy diciendo, claro, pero nosotros no.

PRESIDENTE: Esa discusión con usted aquí.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Abraham Jiménez López.

Fuimos nosotros. Entonces si quisiera que la revisaran bien, porque esta Comisión el tributario son trescientos Artículos, pero aquí han venido los Códigos, el Código Sustancial de Procedimiento fueron cuatrocientos Artículos yo me acuerdo que en la Plenaria yo no era de esta Comisión, estaba en las Económicas y nos llevaron cuatrocientos Artículos que nos trataron de hacer votar en dos días. Código de Policía que lo hizo esta Comisión, eso fue a la carrera y hoy estamos viendo los resultados de la comunidad que no está de acuerdo con unos procedimientos que



está llevando la Policía. Yo no tengo ningún inconveniente lo único que les hago en este momento, es el llamado de revisemos la Constitución para luego no caer.

PRESIDENTE: Mire Honorable Representante Carlos Abraham, esa fue una discusión que yo libré aquí con usted y estoy totalmente de acuerdo con lo que está planteando el Representante Germán Navas, lo que la Constitución nos dice es un mínimo, un mínimo, no un máximo de veinticuatro horas, de tal manera que lo que nosotros necesitamos aquí con estos Proyectos es que pueda haber un tiempo suficiente para poderlo leer y le quiero hacer una aclaración, resulta que un miembro de la Bancada de Cambio Radical fue el que nos metió, no fue cuatrocientos, fueron ochocientos el Código General del Proceso, que es este excelente Superintendente de Industria y Comercio, el doctor Pablo Felipe Robledo, siendo Viceministro de su Jefe el doctor hoy Exvicepresidente de la República doctor Germán Vargas. Representante Humphrey Roa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento.

Presidente yo sí dejo la inquietud y el Representante Abraham tiene mucha razón en el sentido sí la Constitución dice el mínimo un día, pero es que la interpretación que le damos aquí en el Congreso de la República y las Mesas Directivas es a las once y cincuenta y nueve de la noche termina la discusión del Proyecto y a las doce y cinco citan o sea hay pasó mínimo un día y están cumpliendo entonces creo que ese es uno de los errores que está en la misma Constitución y consideramos que no debe ser así, lo prudente como usted bien lo ha expresado mínimo que transcurra un lapso de doce horas, de quince horas, de veinticuatro horas para poderlo leer pero cuando la interpreta el que está en la Mesa Directiva pues claro que deja prácticamente son media hora o cinco minutos para poder interpretar trescientos Artículos en la Conciliación y aprobarlo. Por eso señor Presidente me uno a lo que usted sugiere, respeto el concepto de Carlos Abraham y yo si solicito señor Presidente, que no se diga con claridad mínimo un día, sino que le pongamos un límite en las horas para poder transcurrir o coloquen mínimo dos días para con eso no malinterpretan el proyecto y nos hacen caer, porque el Congreso hoy día tiene mala imagen con la Reforma a la Justicia porque alguien se lavó las manos como Pilatos y dijo que la responsabilidad la tiene el Congreso. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Honorable Carlos Abraham, dónde está? Mire Carlos Abraham, una de las causales por las cuales la Corte Constitucional ha declarado inconstitucional en muchos Proyectos, ha sido precisamente por esta maldita

costumbre de no hacer la transparencia y no hacer el Debate y no darle el Debate, aquí lo que estamos haciendo, mire que nos demanden la Ley estoy absolutamente seguro que la Corte nos va a dar la razón de la exquebilidad de este Proyecto de Ley. Representante Juan Carlos García yo le ruego el favor que revisemos este tema con mucho cuidado para la Plenaria, para el Segundo Debate.

En consideración de la Comisión el Informe con que termina, la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia, no Honorable Representante no se puede pupitrear, esa es una Ley Orgánica que necesita mayoría calificada. Sírvase señora Secretaria llamar a lista.

SECRETARIA:

Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	NO VOTO
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	EXCUSA
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	NO VOTO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO VOTO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	SI
LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	EXCUSA
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	NO VOTO
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	NO VOTO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	EXCUSA
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO VOTO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	SI

ROA SARMIENTO HUMPHREY	SI
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	NO VOTO
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO VOTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	SI
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	NO VOTO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

PRESIDENTE: Falta algún Honorable Representante por votar? Representante Penagos que lo vi por ahí, no está.

SECRETARIA: Puede cerrar la votación Presidente.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, resultado de la votación señora Secretaria?

SECRETARIA: Presidente han votado dieciocho (18) Honorables Representantes todos de manera afirmativa, en consecuencia, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia ha sido aprobada con la mayoría exigida en la Constitución y la Ley por tratarse de un Proyecto de Reforma Orgánica.

PRESIDENTE: Articulado del Proyecto señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente el Proyecto consta de diez Artículos incluida la vigencia, no hay ninguna Proposición en la Secretaria puede usted ponerlo a consideración y votación.

PRESIDENTE: Sírvase llamar a lista para la votación. Representante Rozo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Es que yo quiero dejar aquí una Constancia, el Título de este dice que “Por el cual se modifica la Ley 5ª de 1992, en lo referente a las Comisiones de Conciliación y se dictan otras disposiciones”, pero aquí pues hay cosas que no tienen que ver con la Comisión de Conciliación, este Proyecto tiene una serie de Artículos que

nada tienen que ver con la Comisión de Conciliación, entonces pues yo simplemente quiero hacer esa advertencia sobre por ejemplo los deberes del Secretario General de la Cámara, que eso que tiene que ver con la Comisión de Conciliación, que debe publicar informes legislativos cada dos periodos, lo mismo por aquí frente a los Congresistas también les impone la obligación de rendir Informes Legislativos cada dos Periodos Ordinarios y consecutivos o sea hay una serie de cosas que no tienen que ver con el Proyecto como tal y pues que no tiene unidad en materia

PRESIDENTE: Tiene usted razón, porque muchas de esas cosas ya están en otras Leyes.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Y que de un momento a otro puede, se puede caer eso está contenido en otras Leyes o sea aquí no hay unidad de materia en ese aspecto, entonces yo quiero llamar la atención al Congreso porque es que aquí vamos como muy rápido, yo no sé cuál es el afán? Señor Presidente me disculpa, pero yo creo que tenemos un afán de sacar Leyes por sacarlas, así queden mal, pues yo creo que debemos ir más despacio aquí no nos van a calificar por el número de Leyes que saquemos señor Presidente sino por la calidad de las Leyes que saquemos nosotros, que hagamos, entonces yo creo que revisemos bien este tema y yo los invito a que con calma y con paciencia miremos bien este tema, no sea que se nos caiga esto en una demanda porque no existe unidad de materia. Señor Presidente gracias.

PRESIDENTE: Quiero preguntarle a la Comisión, aunque sea por unos pocos minutos después si quiere declararse en Sesión Permanente, porque estamos sobre el límite?

SECRETARIA: Si lo quiere señor Presidente.

PRESIDENTE: Representante Humphrey Roa tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Humphrey Roa Sarmiento.

Gracias Presidente. Indiscutible que vale la aclaración que hace el Representante Roza, pero termine de leer el Título, porque ahí también lo expresa en lo referente a Comisiones de Conciliación y se dictan otras disposiciones, ahí está incluyendo también otros temas, no está cerrando únicamente al tema de Conciliación,

entonces por eso mismo señor Presidente y lo solicito respetuosamente que continuemos con el Debate aprobando y vemos en el Ponente que mire en el Segundo Debate como está y pues la verdad sea dicha es la columna rectora del Congreso de la República a ciencia cierta en la Plenaria tiene que tener discusión completa de este tema. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Usted tiene toda la razón lo que yo le voy a rogar Honorable Representante, porque tiene razón el Representante Rozo, la verdad yo soy muy juicioso en estudiar esto, había estudiado la parte más referida a lo que dice la observación respecto de los términos, pero me parece que vale la pena hacer una revisión para el Segundo Debate Honorable Representante Juan Carlos García.

Muy bien. Articulado del Proyecto señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente el Proyecto consta de diez Artículos y no hay ninguna Proposición en la Secretaria.

PRESIDENTE: Ok. Sírvase llamar a lista para la aprobación del Articulado.

SECRETARIA:

Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	NO VOTO
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	EXCUSA
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	NO VOTO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	SI
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO VOTO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	SI
LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	EXCUSA
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	NO VOTO
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	NO VOTO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	EXCUSA
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO VOTO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	SI
ROA SARMIENTO HUMPHREY	SI
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	NO VOTO
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO VOTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	SI
SUAREZ MELO LEOPOLDO	SI
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	NO VOTO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

PRESIDENTE: Representante Julián Bedoya.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julián Bedoya Pulgarin.

Señor Presidente. Con el compromiso de que el Ponente revise las otras disposiciones quiero cambiar el sentido del voto y acompañarlo con un Sí.

PRESIDENTE: Doctor Jorge Rozo, perdóneme no ha votado.

SECRETARIA: El doctor Bedoya cambia el sentido del voto vota SI, el doctor Rozo como vota? Vota SI.

PRESIDENTE: Representante Rozo vota SI.

SECRETARIA: Si señor Presidente puede cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación. Resultado de la votación señora Secretaria?

SECRETARIA: Presidente han votado dieciocho (18) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa en consecuencia el Articulado ha sido aprobado con la mayoría exigida en la Constitución y la Ley.

PRESIDENTE: Representante Jorge Rozo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Gracias señor Presidente. Mire yo vote SI este Proyecto, pero con el compromiso de que únicamente se refiera a la Conciliación, a la Comisión de Conciliación y saquen todo ese otro tema y sino en la Plenaria ya haremos otros Debate. Bueno muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien. Título y pregunta. No se me vaya Representante que falta el Título y la pregunta Honorables Representantes.

SECRETARIA: Titulo “Por la cual se modifica la Ley 5ª del 1992, en lo referente a Comisiones de Conciliación y se dictan otras disposiciones” y la pregunta por instrucción suya señor Presidente pregunto a los integrantes de la Comisión si quieren que este Proyecto de Ley Orgánica pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley?

PRESIDENTE: Honorables Representantes, no se les olvide que tienen un vendaje como dicen en Boyacá y es que no va a haber Sesión el jueves si aprobamos este y ya lo que nos falta. Título y llame a lista señora Secretaria.

SECRETARIA:

Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN	SI
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	NO VOTO
BUENAHORA FEBRES JAIME	EXCUSA
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	SI
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	NO VOTO
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	EXCUSA
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	SI
DIAZ LOZANO ELBERT	NO VOTO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	SI
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	NO VOTO
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO VOTO

JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	SI
LARA RESTREPO RODRIGO	NO VOTO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	EXCUSA
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	NO VOTO
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SI
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	SI
PENAGOS GIRALDO HERNAN	NO VOTO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	EXCUSA
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO VOTO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	SI
ROA SARMIENTO HUMPHREY	SI
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	NO VOTO
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	SI
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	SI
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO VOTO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	NO VOTO
SUAREZ MELO LEOPOLDO	NO VOTO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	SI
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	NO VOTO
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

PRESIDENTE: Honorables Representantes en vista de que se ha desintegrado el Quórum, queda pendiente el Título y la pregunta. Representante Carlos Abraham, que quedará mañana en el Primer punto del Orden del Día porque no veo fácil que logremos completar los dieciocho (18) votos, nos faltan cuatro (4) votos y no ha sido posible lograr contactar a ninguno de los colegas que están ausentes. De tal manera que en esas condiciones se convoca la Comisión para mañana a las diez de la mañana. ¿Cómo? Y sírvanse anunciar los Proyectos que quedan pendientes que van a ser estudiados en el día de mañana.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Por instrucción suya anuncio los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión:

- Proyecto de Ley Orgánica No. 086 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley Orgánica No. 152 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley No. 134 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley No. 131 de 2016 Cámara



- Proyecto de Ley No. 011 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley No. 127 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley No. 001 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley No. 139 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley No. 184 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley No. 107 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley No. 165 de 2016 Cámara
- Proyecto de Ley 197 de 2016 Cámara

Han sido anunciados Presidente por instrucción suya los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

PRESIDENTE: Se ha radicado alguna Ponencia, de algún Proyecto? Cuál es?

SECRETARIA: El Proyecto de Ley No. 197 de 2016 Cámara.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces con los Proyectos anunciados para el día de mañana a las diez de la mañana y agotado el Orden del Día se levanta la Sesión y queda convocada para la hora que se ha señalado.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Sesión siendo la una y treinta y dos minutos de la tarde y se ha convocado para el día de mañana a las diez de la mañana.

Anexos: Cuarenta y un (41) Folios.

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DÍAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria